



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”.

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de Noviembre de 2014.

NIT N° 811042039-9.

DANE N° 205400000213.

[iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia, Parque Principal.

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo • Sede Fátima

Sede Minitas • Sede El Cardal.

Municipio de La Unión, Antioquia, Colombia.

ELABORÓ:			REVISÓ:			APROBÓ:		
Nombre:	Cargo:	Firma:	Nombre:	Cargo:	Firma:	Nombre:	Cargo:	Firma:
Fecha:			Fecha:			Fecha:		

“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

## TABLA DE CONTENIDO:

TÍTULOS:		CONTENIDOS:	PAGINA:	
1. Introducción.		1.1. Concepto.		
		1.2. Alcance.		
		1.3. Justificación.		
		1.4. Términos y definiciones.		
Área De Gestión:	Proceso:	Aspecto Según Artículo 14 Del Decreto 1860 De 1994	Contenidos:	Pagina:
2. Directiva.	2.1. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional.	Primer y segundo aspecto.	2.1.1. Reseña histórica.	
			2.1.2. Estructura y administración institucional.	
			2.1.3. Organigrama institucional.	
			2.1.4. Identidad institucional.	
			2.1.5. Misión.	
			2.1.6. Visión.	
			2.1.7. Filosofía.	
			2.1.8. Principios institucionales.	
			2.1.9. Política de calidad.	
			2.1.10. Objetivos de calidad.	
			2.1.11. Mapa de procesos.	
			2.1.12. Perfil del estudiante.	

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

			2.1.13. Perfil de la familia.	
2.2. Gestión estratégica.	Primer, segundo y tercer aspecto.	2.2.1. Ubicación geográfica.		
		2.2.2. Cartografía social.		
		2.2.3. Diagnóstico institucional.		
		2.2.4. Objetivos.		
		2.2.5. Evaluación institucional.		
2.3. Gobierno escolar.	Octavo aspecto.	2.3.1. Órganos del gobierno escolar.		
		2.3.2. Funciones de los órganos del gobierno escolar.		
		2.3.3. Integración y elección de los órganos del gobierno escolar.		
2.4. Cultura institucional.	Cuarto aspecto.	2.4.1. Mecanismo de comunicación.		
		2.4.2. Reconocimiento de logros.		
		2.4.3. Identificación de buenas prácticas.		
2.5. Clima escolar.	Cuarto y séptimo aspecto.	2.5.1. Ambiente físico.		
		2.5.2. Inducción a los nuevos estudiantes.		
		2.5.3. Manual de convivencia.		
		2.5.4. Actividades extracurriculares.		

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

	<b>2.6.</b> Relaciones con el entorno	Decimo aspecto.	<b>2.6.1.</b> Con padres de familia.	
			<b>2.6.2.</b> Con autoridades educativas.	
			<b>2.6.3.</b> Con otras instituciones.	
			<b>2.6.4.</b> Con el sector productivo.	
<b>3.</b> Académica.	<b>3.1.</b> Diseño pedagógico y curricular.	Cuarto y quinto aspecto.	<b>3.1.1.</b> Enfoque y modelo pedagógico.	
			<b>3.1.2.</b> Pensum académico.	
			<b>3.1.3.</b> Planes de estudio.	
			<b>3.1.4.</b> Criterios de evaluación y promoción S.I.E.E.	
	<b>3.2.</b> Prácticas pedagógicas.	Sexto aspecto.	<b>3.2.1.</b> Proyectos pedagógicos transversales.	
	<b>3.3.</b> Gestión de aula.	Cuarto aspecto.	<b>3.3.1.</b> Estilo pedagógico.	
			<b>3.3.2.</b> Planeación de clase.	
	<b>3.4.</b> Seguimiento académico.	Cuarto y quinto aspecto.	<b>3.4.1.</b> Seguimiento pedagógico de estudiantes.	
			<b>3.4.2.</b> Seguimiento a la asistencia de estudiantes.	
			<b>3.4.3.</b> Seguimiento a los egresados.	
<b>3.4.4.</b> Uso pedagógico de las evaluaciones externas.				

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

			3.4.5. Procesos de recuperación.	
			3.4.6. Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.	
4. Administrativa Y Financiera.	4.1. Apoyo a la gestión académica.	Noveno aspecto.	4.1.1. Proceso de matrícula.	
			4.1.2. Archivo académico.	
			4.1.3. Boletines de calificaciones.	
	4.2. Administración de la planta física y de los recursos.	Undécimo aspecto.	4.2.1. Mantenimiento de la planta física.	
			4.2.2. Seguimiento al uso de los espacios.	
			4.2.3. Evaluación de los recursos físicos, económicos y tecnológicos.	
			4.2.4. Seguimiento al uso de los espacios.	
			4.2.5. Contrato de servicio educativo y pagaré, reglamentación de la gratuidad escolar.	
	4.3. Administración de servicios complementarios.	Decimocuarto aspecto.	4.3.1. Servicio restaurante escolar P.A.E.	
			4.3.2. Servicio de biblioteca escolar.	
4.4. Talento humano.			4.4.1. Perfil del docente y directivo docente.	

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

		Séptimo y decimotercer aspecto.	4.4.2. Perfil del personal administrativo y de servicios generales.		
			4.4.3. Asignación académica.		
			4.4.4. Evaluación del desempeño.		
			4.4.5. Reglamento docente, personal administrativo y de servicios generales.		
			4.4.6. Bienestar del talento humano.		
4.5. Apoyo financiero y contable.		Decimotercer aspecto.	4.5.1. Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos.		
			4.5.2. Contabilidad.		
			4.5.3. Ingresos y gastos.		
			4.5.4. Control fiscal.		
5. De La Comunidad.	5.1. Accesibilidad.	Cuarto aspecto.	5.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.		
			5.1.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes.		
	5.2. Proyección a la comunidad.		Decimocuarto aspecto.	5.2.1. Oferta de servicios a la comunidad.	
				5.2.2. Uso de la planta física y de los medios.	

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

	5.3. Participación y convivencia.	Duodécimo aspecto.	5.3.1. Foro educativo.	
			5.3.2. Festivales.	
			5.3.3. Encuentros culturales.	
5.4. Prevención de riesgos.	Decimotercer y decimocuarto aspecto.	5.4.1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo S.G-S.S.T.		

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

## 1. INTRODUCCIÓN:

### 1.1. Concepto:

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego, se define como es constructo teórico que permite orientar toda la actividad llevada a cabo por nuestro plantel educativo, y cuyo principal objetivo es propender por la formación, educación y procesos de enseñanza aprendizaje, que permitan a niños, niñas, jóvenes, docentes, directivos docentes y comunidad en general, crecer alrededor de una propuesta, donde todos son agentes activos dentro de cada uno de los momentos, sueños, proyecciones y actos que se logren materializar.

El Proyecto Educativo Institucional es el principio ordenador de las instituciones educativas del país según la Ley 115 de 1994, en él está plasmado el marco teórico bajo el cual surgen los objetivos pedagógicos; aquí se presenta la "visión" de la institución, es decir, la propuesta a futuro, la mirada hacia el horizonte. También se encuentra explícita la "misión", que no es otra cosa que el propósito general del establecimiento educacional. Se definen las funciones de cada estamento y elemento de la institución, organización y procedimientos evaluativos y de convivencia interna, normativa, perfiles de alumnos, profesores, etc. En general aquí está plasmada la idea de "escuela" que impulsa a cada institución.

Desde un punto de vista más global el Proyecto Educativo Institucional es como la carta presentación de una institución ante la sociedad, donde define sus principios y valores tanto morales como académicos, sus metas y objetivos y los recursos y acciones para concretarlos, es un proceso de cambio social y participativo que requiere de decisiones contextualizadas de acuerdo con la institución, es decir teniendo en cuenta su propia dinámica, realidad y entorno. Dando respuesta a una serie de aspectos que debe contener según el Decreto 1860 de 1994.

Dependiendo de su nivel de desarrollo un Proyecto Educativo Institucional es un macroproyecto, es decir una actividad que involucra a toda la comunidad educativa de un establecimiento a través de él se pretende crear las bases curriculares. Es una herramienta o instrumento de construcción de la identidad propia y particular de cada unidad educativa.

### 1.2. Alcance:

El alcance del presente Proyecto Educativo Institucional está en primera instancia definido por los aspectos legales definidos desde normativas como la Constitución Política de 1991, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 115 de 1994 "Ley General De Educación", la Ley 715 de

**"Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social"**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

2001, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto 1290 de 2009, la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1065 de 2013, entre otras.

De otro lado, su alcance está en relación directa con la orientación que desde cada una de las instancias que forman parte de esta le den, con base en las necesidades, el contexto social, económico, cultural, y de lugar en el que se encuentre ubicada nuestra institución educativa.

Para finalizar, el alcance del Proyecto Educativo Institucional debe propender, porque se dé un cumplimiento al sueño de la nación, respecto a generar los espacios con las condiciones necesarias para que las generaciones futuras puedan contribuir a tener un país donde las condiciones de vida sean dignas para cada uno de sus habitantes y donde la paz, la sana convivencia, la participación ciudadana sean las posibilidades para un futuro mejor.

### 1.3. Justificación:

Desde el marco legal del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación Departamental se propone la construcción y reestructuración de los Proyectos Educativos Institucionales. Por lo anterior, la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego consciente de su responsabilidad de orientar su quehacer, acorde con las exigencias y demandas de la sociedad, asume la actualización de su organización y de sus gestiones, a fin de lograr procesos educativos que permitan un buen desempeño de las personas, donde la ciencia, la virtud, la libertad, la singularidad, la inclusión, la interacción, el acompañamiento pedagógico afectivo y la autoevaluación, sean los valores que jalonan la formación de una persona integral, capaz de afrontar las realidades sociales y los desafíos que las nuevas tendencias educativas le exigen.

El PEI es un compromiso de todos y cada uno de los miembros que integran la comunidad educativa, el cual se logra mediante la aplicación de un proceso democrático y de participación, para el mejoramiento del bienestar institucional, es por esta razón que se busca involucrar cada uno de los estamentos que integran la institución con el fin de que planteen sus metas para la organización y dirección de esta. El Proyecto Educativo Institucional es la carta de navegación que cada día y durante todo el año escolar, nos orienta sobre el quehacer de nuestra actividad formativa, para que, de una manera organizada y planificada, logremos los mejores resultados en la formación de nuestros alumnos, con el fin de que sean miembros activos y participativos de nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PEI de la institución se convierte en la herramienta pedagógica que define las acciones de cada uno de los actores en el proceso de formación

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

de niños y jóvenes que hacen parte de la institución los cuales en un futuro no muy lejano tendrán en sus manos el poder de decidir con ideas políticas y sociales con las cuales podrán impulsar el desarrollo de su corregimiento, vereda, municipio y nación.

Nuestros cuatro componentes están organizados de manera secuencial recogen todos los aspectos de la vida escolar, y marcan el derrotero que permite alcanzar el horizonte institucional que nos hemos propuesto. Cada que se considere oportuno y necesario, haremos evaluaciones que nos permiten mantenerlo actualizado, corrigiendo las posibles fallas que estemos cometiendo. Por ello la importancia de la presentación y justificación de un Proyecto Educativo Institucional, actual y pertinente que dé respuesta a las exigencias del tiempo presente.

## 1.4. Términos Y Definiciones:

Del presente Proyecto Educativo Institucional se extraen lo siguientes términos, a los cuales se les establece su respectiva definición según el ámbito educativo de nuestro plantel educativo. Teniendo en cuenta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana. Los términos y definiciones son los siguientes:

- **Criterio:** Son Pautas o normas para la evaluación que establecen el tipo y nivel de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los estudiantes con respecto a los objetivos propuestos.
- **Escala De Valoración:** Son códigos, símbolos, figuras, números, etc. los cuales tienen un significado tanto para el estudiante como para el docente.
- **Acciones De Seguimiento:** El seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso del estudiante mediante la comparación de avances periódicos y objetivos definidos con anterioridad. El seguimiento debe mostrar el estado actual del estudiante, identificar sus avances, logros y dificultades.
- **Procesos De Autoevaluación:** La autoevaluación es la evaluación que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con los objetivos trazados previamente.
- **Actividades De Apoyo:** Son las que realizan los docentes, tales como trabajos de investigación, talleres, trabajos de campo y laboratorio en las asignaturas que así lo requieran, estas estarán relacionadas con cada uno de los periodos en los cuales el estudiante no alcanzó los objetivos propuestos, y deben ser sustentadas y evaluadas en forma oral o escrita.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- **Acciones Para El Cumplimiento De Procesos Estipulados:** Es necesario que en el sistema se planee, organice y divulgue las acciones que desde cada una de las instancias responsables del proceso de evaluación se realizarán para garantizar que lo acordado conjuntamente se ejecute en los tiempos y espacios previstos y de la manera como se concertó.
- **Periodicidad En La Entrega De Informes:** Cada Establecimiento Educativo debe determinar de acuerdo con sus procesos pedagógicos y administrativos la periodicidad más conveniente para la entrega de informes a padres de familia, además de todos los informes que suele dar a conocer a la comunidad educativa.
- **Estructura De Los Informes:** Es necesario preguntarse qué es lo que queremos comunicar en este informe. Es también una oportunidad para revisar la estructura del informe actual, realizar los ajustes y/o las modificaciones que se requiera o diseñar una nueva estructura. La estructura de los informes debe ser muy consistente y debe guardar total coherencia con la concepción de evaluación que se tiene.
- **Las Instancias, Procedimientos Y Mecanismos De Atención Y Resolución De Reclamaciones De Padres De Familia Y Estudiantes Sobre La Evaluación Y Promoción:** Es muy importante tener claridad en este ítem, estos asuntos deben estar claramente establecidos en el sistema de evaluación y deben guardar coherencia con lo establecido en el manual de convivencia de la Institución o Centro Educativo.
- **Los Mecanismos De Participación De La Comunidad Educativa En La Construcción Del Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes:** Estos mecanismos de participación deben hacerse visibles en el Sistema Institucional de Evaluación y guardar coherencia con el manual de convivencia
- **Currículo:** Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos de enseñanza que contribuyen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.
- **Plan De Estudios:** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En éste se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, las metodologías, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y promoción.
- **Evaluación:** En la Institución Educativa Marco Emilio López Gallego, se entiende por evaluación, el proceso permanente que busca estimular la formación integral del

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia. En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: Cognitiva, actitudinal, volitiva y psicomotora.

- **Evaluación Del Aprendizaje:** Se concibe como el proceso de delinear, obtener y proveer información utilizable para juzgar las decisiones, y alternativas que se han de tomar. Es generar un conjunto de significaciones que puedan volver inteligibles los procesos educativos para reajustar los procesos de enseñanza aprendizaje. En este proceso se examinan y valoran los desempeños académico-cognitivos y actitudinales del sujeto educable generando oportunidades y capacidades para el mejoramiento y control de éstos. Este es un modelo flexible en el cual todos los estamentos de la comunidad educativa participan en su construcción, implementación y fortalecimiento.
- **Calificación:** La calificación es la valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hace bajo responsabilidad del profesor. Los estudiantes de cada grado participarán en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor.
- **Continua:** Es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- **Integral:** Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.
- **Sistemática:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- **Flexible:** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los profesores

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

- **Interpretativa:** Se propiciará que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores o viceversa.
- **Participativa:** Se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras, las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
- **Formativa:** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el plantel, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.
- **Recuperación:** Actividades que realiza el estudiante para lograr un propósito que no alcanzo en el proceso, por dificultades en el aprendizaje, mas no por el incumplimiento en la presentación de trabajos, talleres, evaluaciones y otras actividades de seguimiento.
- **Fortaleza:** Obtención del logro con un mínimo grado de dificultad.
- **Debilidad:** La no obtención del logro propuesto en cada área del conocimiento.
- **Estrategias De Valoración:** Son maneras para valorar los avances de los estudiantes en el día a día en el aula.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

## 2. GESTIÓN DIRECTIVA:

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

### 2.1. Direccionamiento Estratégico Y Horizonte Institucional:

#### 2.1.1. Reseña histórica:

Lo que hoy se conoce como INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO, nació siendo el IDEM JUAN MARÍA VALENCIA entre los años de 1968 – 1986, debe su nombre al sacerdote Juan María Valencia, se le identifica oriundo de Mesopotamia, la institución fue creada por ordenanza N° 33 de 1968; inició labores en febrero del mismo año bajo la rectoría del sacerdote Próspero Luis Aristizábal y como gestores los docentes Carlos Augusto Chica, Guillermo Valencia y Genaro Murillo Parra. La matrícula inicial fue de 24 alumnos en el grado primero con el cual se inició.

El IDEM debido a sus aumentos y disminuciones de alumnos estuvo sujeto a varias resoluciones en los que se aprobaron cursos y luego se suprimen por esta variación.

El 12 de mayo de 1971 se realizó la primera visita para su aprobación oficial. En algunas ocasiones funcionó independientemente, en otras oportunidades dependiendo de la Institución Educativa Pío XI, de La Unión, para funcionar nuevamente independiente en el año de 1981. Es de aclarar que en varias ocasiones no hubo rector porque dependía del Liceo de La Unión. Durante el tiempo que estuvo independiente los rectores más representativos fueron:

El sacerdote **Próspero Luis Aristizábal**, quien con mucho esfuerzo y sacrificio logró fundar el colegio para nuestra comunidad, además gestionó jóvenes de otros lugares y pagaba el grupo de docentes con recursos propios.

El señor **Andrés Restrepo**, quien empezó a gestionar la planta nueva.

El señor **Jesús Amado Álzate**, quien fue el gestor para que se iniciara la contratación de la nueva planta física, con un auxilio de \$20.000.000 aportados por el departamento de Antioquia.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

La señora **Liliam Patricia Madrid**, primera rectora mujer de la institución cuando se ofrecían los ciclos completos, es decir, de transición al grado once.

El señor **Luis Arnulfo Cardona**, quien realizó el estudio para la diversificación del bachillerato, adaptándose en ciencias humanas y que más tarde se cambió por la modalidad agropecuaria, además durante su administración se hizo la obra blanca de la nueva sede del colegio y graduó la primera promoción en 1992.

Entre los docentes que más aportaron al crecimiento y fortalecimiento de la institución en años anteriores se resaltan:

El señor **Carlos Augusto Chica**, realizó diversas actividades en beneficio de la institución, destacándose como director de la Banda de Guerra, maestro de ceremonias y director del coro, además es el padre de una de la docente Ana Luisa Chica que a la fecha trabaja en la institución como docente del grado preescolar y el área de religión en el bachillerato.

El señor **Jorge Ramiro Serna**, gran animador deportivo.

El señor **Guillermo Valencia**, con una gran capacidad musical, incentivando en los alumnos el amor por la música.

El señor **Genaro Murillo Parra**, realizó varias actividades en pro del crecimiento de la institución.

En el año de 1992 se tiene la primera Promoción de Bachilleres con 14 estudiantes bajo la rectoría del licenciado Luis Arnulfo Cardona Orozco y María Cecilia Duque como auxiliar administrativa, para esta época ya había desaparecido el nombre del IDEM JUAN MARÍA VALENCIA y en conceso con toda la comunidad se denominó IDEM MESOPOTAMIA entre los años de 1987 – 1999.

La escuela del corregimiento funcionó independiente durante su creación, aproximadamente desde 1959 hasta finales del año 2002 bajo el nombre de ESCUELA URBANA INTEGRADA SAN JUAN BOSCO. Para el año 2003 se realizó la fusión de la primaria y la secundaria, esto con el fin de crear un solo plantel educativo llamado COLEGIO MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

En el mismo año 2003, según conceso de la comunidad educativa, se decide aprobar el establecimiento educativo con el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO.

En el año 2004 según Resolución Departamental N° 9211 del 16 de noviembre de 2004 se concede reconocimiento de carácter oficial a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO y se autoriza para ofrecer Educación Formal Regular en los niveles de Preescolar, Básica ciclos de Primaria y Secundaria grados 1° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.

A partir del año 2006 la institución ha cambiado constantemente de rectores razón por la cual ha carecido de un norte bien definido, cabe anotar que con la llegada en el año 2013 de la rectora en encargo la señora Claudia Patricia Vallejo Jaramillo, las cosas han cambiado, puesto que todas las áreas de gestión se han fortalecido y la institución ha podido establecer un norte bien definido, se han recogido varios frutos entre ellos: un Horizonte Institucional, un Manual de Convivencia, un Sistema Institucional de Evaluación, un Modelo Pedagógico, un Plan de Estudios bien definido y sobre todo un ambiente laboral muy favorable tanto para los estudiantes, educadores como comunidad en general.

En el año 2014 según Resolución Departamental N° 132722 de 18 de noviembre de 2014, se realiza una reorganización por parte de Secretaria de Educación Departamental, en la cual se concede reconocimiento de carácter oficial a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO y se le asignan las siguientes sedes: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARDAL, CENTRO EDUCATIVO RURAL FÁTIMA, CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MINITA y CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL ABAJO.

En el año 2015, toma posesión como rectora la licenciada Sandra Liliana Vargas López, quien laboró hasta febrero de 2017; y fue reemplazada por el licenciado José Joaquín Campuzano Botero, quien a la fecha aún ejerce su labor de rector.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO desde su fundación ha funcionado, amparada en la siguiente normatividad:

- Resolución Nacional 2861 del 24 de junio de 1971 aprueba hasta nueva visita los estudios de los cursos 1° a 4° del ciclo de enseñanza media que funciona en el IDEM JUAN MARÍA VALENCIA.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Resolución Nacional 12758 del 31 de agosto de 1978, aprueba hasta el año lectivo de 1979 los estudios de los cursos de 1° a 4° de educación básica secundaria, modalidad académica de anexo Mesopotamia de La Unión.
- Resolución Nacional 15943 de 29 de septiembre de 1981 aprueba hasta el año lectivo de 1982 los estudios correspondientes a los grados 6° a 9° de educación básica secundaria, modalidad académica (I a IV del ciclo básico de educación media) del IDEM MESOPOTAMIA que funciona en el corregimiento de Mesopotamia, Municipio de La Unión.
- Resolución Nacional 19111 del 28 de octubre de 1983 aprueba hasta el año 1984 inclusive los estudios correspondientes a los grados sextos a noveno del nivel de educación básica secundaria, modalidad académica del IDEM MESOPOTAMIA, que funciona en el Corregimiento de Mesopotamia.
- Resolución Nacional 17551 del 31 de octubre de 1985 prorroga hasta el año lectivo de 1985 la vigencia de la Resolución 19111 del 28 de octubre de 1983.
- Resolución Nacional 15989 del 4 de noviembre de 1986, aprueba a partir del año 1986 y hasta nueva visita, los estudios correspondientes a los grados 6°, 7°, 8° y 9° del nivel de educación básica secundaria, con orientación académica del IDEM MESOPOTAMIA.
- Resolución Departamental 007185 del 05 de noviembre de 1992, aprueba por los años 1992, 1993, 1994 y 1995, los estudios correspondientes a los niveles de educación básica secundaria, grados 6° a 9° y media vocacional, modalidad académica del IDEM MESOPOTAMIA.
- Resolución Departamental 008965 de 21 de junio de 1994, prorroga hasta tanto se reglamente la Ley 115 de 1994, la vigencia de la última norma que amparó los estudios del IDEM MESOPOTAMIA.
- Resolución Municipal 129 del 4 de diciembre de 2001, fusiona el IDEM MESOPOTAMIA y la ESCUELA URBANA INTEGRADA SAN JUAN BOSCO, Núcleo

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

620 conformada por una sola institución denominada COLEGIO MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO.

- Resolución Departamental N° 9211 del 16 de noviembre de 2004 donde se concede reconocimiento de carácter oficial a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO y se autoriza para ofrecer Educación Formal Regular en los niveles de Preescolar, Básica ciclos de Primaria y Secundaria grados 1° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.
- Resolución Departamental N° 132722 de 18 de noviembre de 2014, que realiza una reorganización por parte de Secretaria de Educación Departamental, y le asigna cuatro sedes más a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO.

## 2.1.2. Estructura y administración institucional:

**Nombre:** Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego.

**Creación Del Plantel:** El 22 de Enero de 1968 mediante la Ordenanza N° 33, fue fundado por el sacerdote Próspero Luis Aristizábal.

**Dirección:** Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal.

**Municipio:** La Unión.

**E-mail:** [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

**Teléfono:** 562-95-42.

**Núcleo Educativo:** 620 La Unión.

**N° De Sedes:** 5 de primaria y 1 de secundaria.

**NIT N°:** 811042039-9.

**DANE N°:** 205400000213.

**Carácter:** Oficial mixto.

**Calendario:** Tipo A.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

**Niveles De Enseñanza:** Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

**Resolución De Aprobación:** Resolución Departamental N°132722 del 18 de Noviembre de 2014.

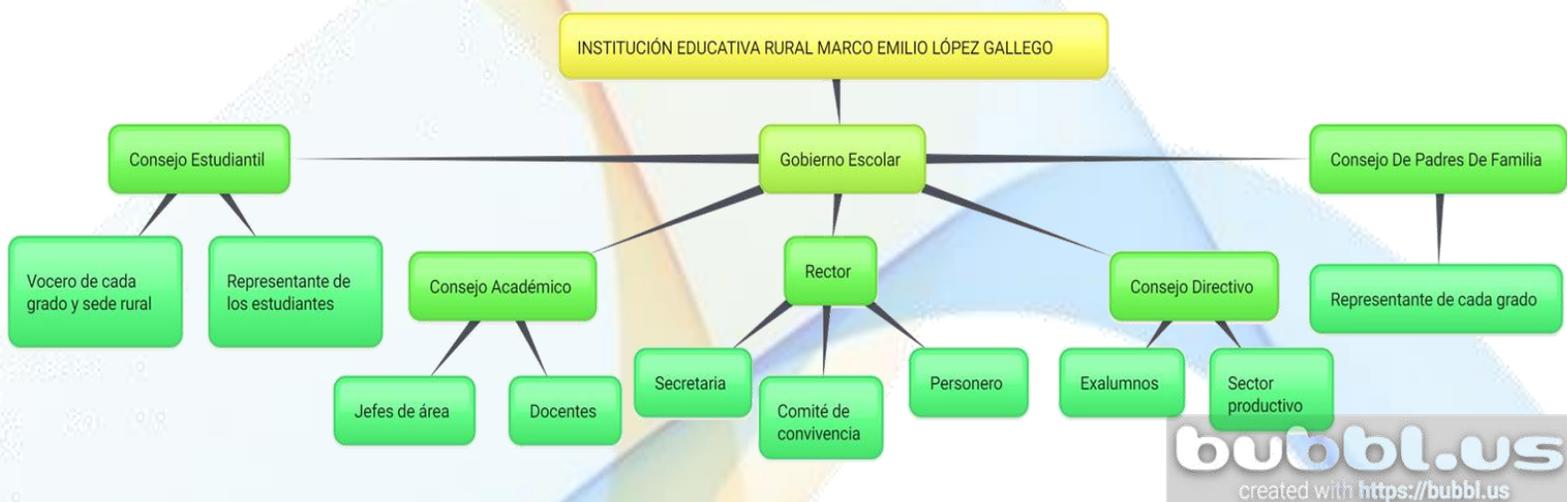
**Decreto De Promoción:** Promoción de acuerdo con el Decreto N° 1290 del 16 de Abril de 2009.

**Nombre Del Rector:** José Joaquín Campuzano Botero.

**Nombre De Los Coordinadores:** No existen coordinadores, ya que es un plantel de menos de 500 estudiantes.

**Número De Docentes:** 6 en la sede bachillerato, 4 en la sede primaria, 5 entre todas las sedes rurales.

## 2.1.3. Organigrama institucional:



## 2.1.4. Identidad institucional:

### 2.1.4.1. La bandera:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia



La bandera de nuestra institución es de forma rectangular que a su vez está conformada por tres franjas horizontales de igual tamaño de diferente color. El significado y ubicación de los colores es el siguiente:

- ☞ **AMARILLO:** Se encuentra en la parte superior de la bandera, siendo la primera franja y representa el principio rector de ciencia, además simboliza la luz, la sabiduría, la inteligencia y el conocimiento de los estudiantes; la productividad y la abundancia para dar y enseñar con amor, que nos permiten estar en constante autoevaluación y mejoramiento continuo.
- ☞ **BLANCO:** Es la franja que se encuentra en la parte central de la bandera y representa pureza, unidad, transparencia, verdad, sencillez, singularidad y sinceridad. El blanco se asocia a la fe, la bondad, la inocencia, la pureza, simbolizando así el principio rector de la virtud.
- ☞ **AZUL:** Se encuentra en la parte inferior de la bandera y es la última franja de ella, este color en especial simboliza los ríos que rodean nuestro corregimiento (El Cardal y El Buey), que dan el nombre de Mesopotamia del Griego Meso que significa Meseta y Photamas que significa entre dos ríos; además representa nuestro principio rector de la libertad, y su vez lealtad, confianza, tranquilidad, interacción, inclusión, verdad y justicia.

El conjunto de colores que nos representan y se ven reflejados en nuestra bandera simbolizan claramente nuestro horizonte institucional, que nos permite impartir una educación con miras al mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social de las personas que formamos a la luz de nuestro horizonte institucional.

## 2.1.4.2. El escudo:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia



El escudo o blasón de nuestra institución se enmarca en un anillo color sinople (verde), al interior de este se lee el nombre del plantel educativo en la parte superior, y en la parte inferior se leen los tres principios rectores de nuestra institución que son: ciencia, virtud y libertad.

Dentro del anillo se observa una forma tipo polaca, ya que tiene escotaduras múltiples y no está fijada por la tradición. Dicha forma esta tronchada de derecha a izquierda, descendiendo; que a su vez forma dos campos de color bronce.

En el primer campo que se encuentra en la parte superior izquierda del blasón se pueden apreciar los ríos que bordean nuestro corregimiento (El Cardal y El Buey) que dan el nombre de Mesopotamia del Griego Meso que significa Meseta y Photamas que significa entre dos ríos. Estos dividen el campo en dos partes, sobre ellos encontramos el libro con la pluma en color sable (negro), que simboliza el conocimiento, la cultura y la sabiduría como ejes fundamentales del quehacer pedagógico diario; además representa nuestro principio rector de ciencia. Bajo los ríos encontramos el corazón color gules (rojo), que simboliza el amor, la esperanza, la fe y el compañerismo que nos permiten realizar un verdadero acompañamiento pedagógico afectivo; además representa nuestro principio rector de la virtud.

En el segundo campo que se encuentra en la parte inferior derecha del escudo encontramos la llama olímpica de color plata con llama encendida que simboliza el principio rector de la libertad e ilumina el sendero del conocimiento; además representa el esfuerzo, dedicación, entrega y perseverancia de la comunidad educativa.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Finalmente el conjunto de elementos que conforman nuestro escudo representa claramente nuestros principios de autoevaluación, singularidad, inclusión e interacción; que nos permiten impartir una educación con miras al mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social de las personas que formamos a la luz de nuestro horizonte institucional.

### 2.1.4.3. El himno:

La letra del himno de nuestra institución fue compuesta por el licenciado Carlos Augusto Chica y la música de la orquesta sinfónica de la Universidad de Antioquia. En sus notas podemos apreciar un hermoso poema que enaltece nuestra labor como establecimiento educativo en el corregimiento de Mesopotamia.

#### Coro

Con el lema de ciencia y virtud  
Compañeros de estudio orgullosos  
Avancemos con gran rectitud  
a la meta con fines gloriosos.

#### Estrofa I

En tus aulas felices vivimos  
En ambiente de fe y caridad  
y en ardor juvenil ya sentimos  
la esperanza de nuestra hermandad.

#### Estrofa II

De estos claustros benditos saldremos  
con semillas de sinceridad  
con orgullo mañana seremos  
el ejemplo de la sociedad.

#### Estrofa III

Las virtudes que en casa aprendimos  
germinaron aquí con amor  
los valores humanos sentimos  
Modelar con esmero y calor.

#### Estrofa IV

Nuestra tierra se siente orgullosa  
de ostentar en su seno el saber

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

y por eso con voz melodiosa  
cantaremos tus glorias de ayer.

**Letra:** Licenciado Carlos Augusto Chica.

**Música:** Orquesta Sinfónica Universidad de Antioquia.

## 2.1.4.4. El lema:

Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social.

## 2.1.5. Misión:

Formar integralmente personas, a través de la construcción y aplicación del conocimiento, mediante la implementación de modelos educativos flexibles, para que lideren un proyecto de vida que les permita el mejoramiento de la calidad de vida a nivel personal, familiar y social.

## 2.1.6. Visión:

Nos vemos como una institución educativa rural líder, en continuo mejoramiento mediante la implementación de modelos educativos flexibles, que entregue a la sociedad personas íntegras que se destaquen a nivel personal, familiar y social, permitiendo convertirse en ciudadanos comprometidos con su calidad de vida y el desarrollo de su comunidad.

## 2.1.7. Filosofía:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego en su proceso educativo y buscando el logro de su misión: pretende formar seres capaces de participar en la transformación de la realidad, del ambiente, de su medio personal y colectivo con un perfil social, educativo, familiar y comunitario, que lo proyecten como un ser responsable de su propio desarrollo, teniendo en cuenta sus habilidades, destrezas, y dificultades específicas, es decir, desde el respeto por la diferencia, que le permitan vislumbrarse como un ser íntegro e integral practicando los valores morales, el arte, el trabajo, la ciencia y la tecnología con ejemplos de concertación, respeto, participación, que sea capaz de superar las dificultades propias de la vida, frente a su cultura, frente al conocimiento científico, frente a las prácticas tecnológicas y la protección del medio ambiente.

Además, busca propiciar y sustentar en la persona la capacidad para pensar con criterio y claridad, de manera que pueda tener iniciativas y asumirlas de manera responsable, haciéndola apta para enfrentarse con madurez a la realidad de la vida, proyectándose al futuro con todos sus valores, ocupando su espacio como persona y como miembro activo de una sociedad.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



## 2.1.8. Principios institucionales:

Para responder a las necesidades sentidas de la comunidad educativa, se plantean como principios básicos orientadores de las practicas e interacciones educativas, los siguientes:

- **Ciencia:** como el énfasis del “aprender” sobre el “enseñar” no importa tanto la adquisición de contenidos instructivos como la utilización eficiente del propio pensamiento, “aprendiendo a pensar” y “aprendiendo a aprender”.
- **Virtud:** el aprendizaje exige esfuerzo personal, y este se debe llevar a cabo mediante la actividad constante, que permita el fomento de los hábitos, destrezas, capacidades y desarrollo emocional, que conduzcan al ser humano a una formación integral.
- **Libertad:** forma personas críticas, capaces de pensar y llegar a conclusiones propias, personas que no solo saben poner límite a las injusticias de todo tipo, sino que son capaces de ofrecer alternativas justas.
- **Autoevaluación:** es la reflexión sistemática sobre todas las acciones del proceso educativo, que permite la comprensión de lo que se realiza y así mismo establecer la valoración de los resultados, que conllevan a una toma de decisiones hacia el mejoramiento interno, que impulse el cumplimiento de la misión social educativa. La autoevaluación se asume como un proceso sistemático, integral, dinámico, permanente y formativo, realizado al interior de la institución, con el objeto de controlar y regular sus comportamientos, aprendizajes y toma de decisiones para el desarrollo educativo e institucional.
- **Singularidad:** porque cada individuo es diferente, propendemos por el fomento y reconocimiento de los ritmos individuales de aprendizaje, la forma de pensar, las motivaciones e intereses, y la originalidad de cada persona.
- **Inclusión:** sustentar la práctica en la inclusión, mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural, étnica, lingüística y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula; debe servir de motivación y apoyo para el desarrollo de todas las capacidades del alumno, hasta su máximo nivel.
- **Acompañamiento pedagógico afectivo:** como herramienta motivadora y propiciadora de sentido en las relaciones interpersonales que se dan dentro de la comunidad educativa.
- **Interacción:** los agentes del proceso de aprendizaje: los docentes como mediadores y los estudiantes como protagonistas; trabajan en una dinámica interactiva de aprendizaje. El papel del docente no es el de transmitir conocimientos, sino el de mediar en el aprendizaje de los alumnos. El papel del alumno es participar activa

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

y responsablemente en su propio proceso de aprendizaje. La evaluación del aprendizaje debe afectar no sólo a los contenidos sino también a los procesos, utilizando contextos múltiples. La interacción docente-alumno funciona mejor dentro de una verdadera comunidad de aprendizaje.

## 2.1.9. Política de calidad:

Para nuestra institución educativa el concepto de calidad hace alusión a cómo se lleva a cabo el proceso de formación, que lo entendemos como el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite acompañar a una persona en la construcción de su proyecto de vida.

La Institución Educativa está comprometida con el cumplimiento de su visión y su misión, fundamentadas en la formación de personas, a través de una educación integral, transversalizada por los valores como principio y fin de la vida en sociedad, que a su vez ofrezca las posibilidades que se pueden alcanzar desde una educación con calidad. Desde la vivencia de los valores éticos, orientamos nuestras actividades hacia la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad educativa; apoyados por una dirección estratégica y administración eficiente que garantice la transparencia y pertinencia de nuestra razón de ser, es decir, la formación integral de personas, que nos han elegido su opción de educación para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social.

Nuestra institución educativa no se encuentra en proceso de certificación, esto no quiere decir que no se pueda pensar a futuro iniciar con este proceso. Con miras a esto buscamos ofrecer una educación de calidad basada en valores, en los requisitos legales y en el mejoramiento continuo de sus procesos, mediante un currículo flexible y contextualizado que contribuya eficientemente a la formación de un ser humano íntegro, con compromiso y proyección en la familia y en la sociedad, para ello efectuamos la evaluación y seguimiento a la calidad con base a la guía N° 34 (autoevaluación institucional).

## 2.1.10. Objetivos de calidad:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego con miras a dar cumplimiento a su política de calidad a establecido los siguientes objetivos de calidad:

- Generar los espacios para el ofrecimiento de un servicio educativo que desarrolle impacto a nivel personal, familiar y social.
- Optimizar los resultados académicos en las evaluaciones internas y externas de los estudiantes, a través de una exigencia en términos de calidad en el desarrollo de competencias.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal

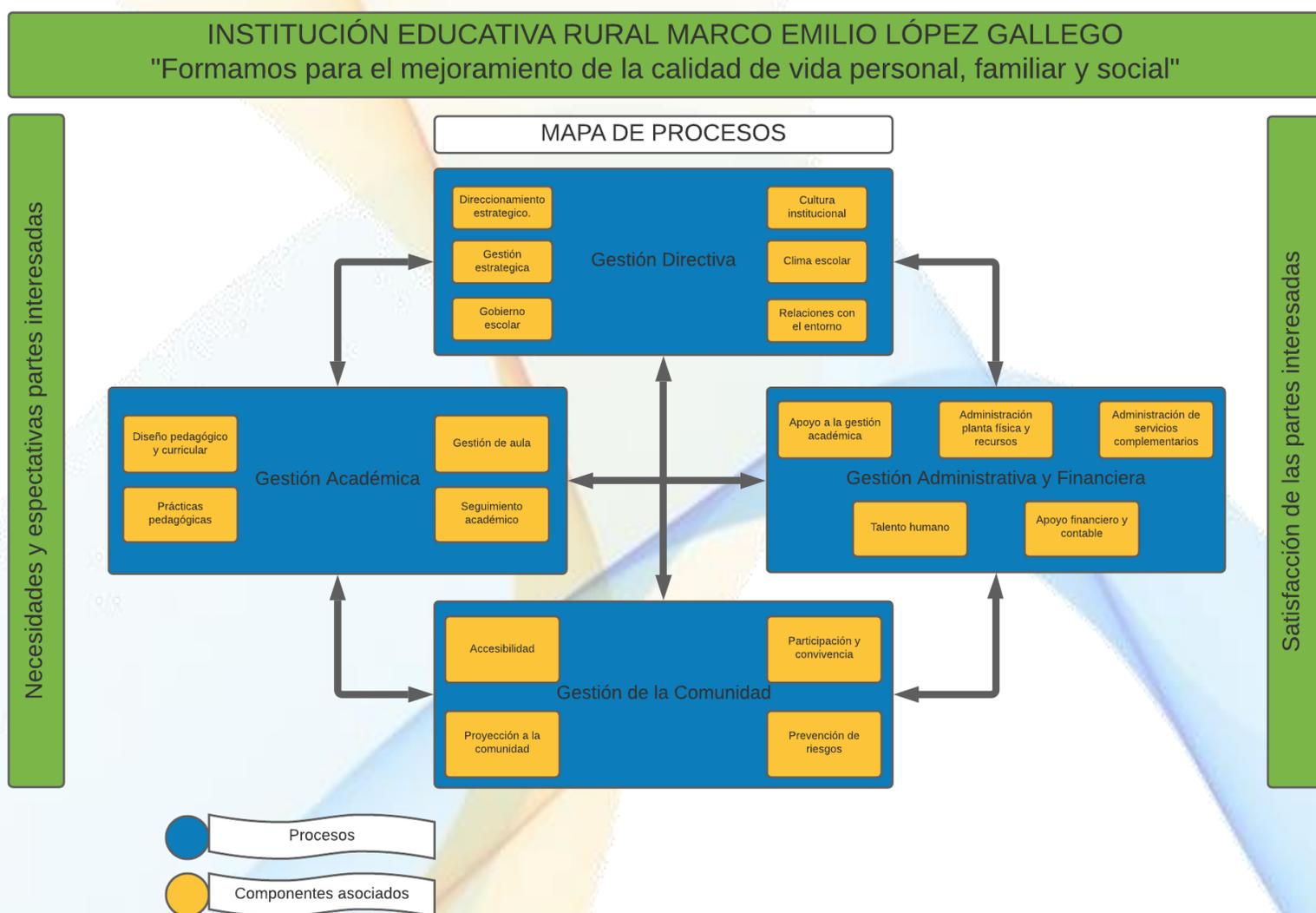


# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Evaluar el desarrollo de las actividades de los procesos para alcanzar las metas de manera eficaz y pertinente.
- Mantener un equipo docente comprometido con la calidad y los compromisos éticos realizados y propios de nuestro encargo social.
- Establecer una comunicación eficaz con la comunidad a través de estrategias que la involucren de manera activa.

## 2.1.11. Mapa de procesos:



**"Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social"**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



## 2.1.12. Perfil del estudiante:

Un estudiante de la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego debe reconocerse como persona, teniendo en cuenta sus valores y principios, actuando con responsabilidad. Está llamado a ser agente de cambio de sí mismo y de la sociedad en que se desenvuelve, dejando en ella la huella de su personalidad, su espíritu de servicio, superación personal y productividad. Además se caracterizará por:

- ☒ Ser responsable, para enfrentar con acierto el compromiso de la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
- ☒ Ser capaz de proyectarse al futuro en todas las actividades que propicien su crecimiento personal.
- ☒ Tener autonomía, autoestima, capacidad y efectividad para conocer.
- ☒ Practicar y difundir los valores como ciencia, virtud y libertad: en ellos deberá apoyarse para triunfar siempre.
- ☒ Tener capacidad analítica y crítica, para comprender e interpretar el mundo con mentalidad flexible, amplia y creativa.
- ☒ Expresar en toda actuación, su sentido de pertenencia e identidad con la institución y la comunidad.
- ☒ Cuidar, proteger y preservar el medio ambiente.
- ☒ Ser protagonista de su proceso educativo, demostrando responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos académicos y comportamentales.
- ☒ Planificar y hacer buen uso del tiempo, respondiendo a sus deberes familiares y escolares.
- ☒ Reconocer y respetar la diversidad en todas sus dimensiones.
- ☒ Ser integro en el ejercicio de la participación, de la paz, la democracia y la justicia social.
- ☒ Propiciar relaciones humanas basadas en el respeto mutuo con todos los miembros de la comunidad educativa.
- ☒ Promover el diálogo como mecanismo de solución a los conflictos.
- ☒ Autoevaluarse conscientemente para revisar su proceso de formación y emprender acciones de mejoramiento y crecimiento personal.

En síntesis, el estudiante de nuestra institución deberá sentir que es el autor de su propia vida, autor de su propia historia y no considerarse como una simple consecuencia de esta.

## 2.1.13. Perfil de la familia:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Los padres de familia o acudientes deben garantizar la educación de sus hijos participando activamente en la institución y asegurando la educación integral de los mismos. El padre de familia debe ser: corresponsable con la institución educativa, participativo y comprometido en las actividades programadas para el cumplimiento de la misión institucional, responsable en el acompañamiento y orientación de las labores académicas y extracurriculares de los estudiantes, cumplidor de las normas, ético en sus acciones, un referente positivo en el núcleo familiar y en la comunidad

La familia es la escuela fundamental de los hijos. Los cuidadores son los primeros responsables de la formación, quienes cooperan en el proceso de aprendizaje, enseñanza y consolidación de hábitos, valores y actitudes que propicien el crecimiento personal. Por ellos los cuidadores de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego, se caracterizan por:

- ☒ Integrarse a la institución mediante la búsqueda de un contacto permanente con ella, con el fin de unificar criterios en torno a la formación que los estudiantes reciben.
- ☒ Tener sentido de pertenencia y colaborar decididamente en todos los aspectos relacionados con la educación integral de los estudiantes.
- ☒ Poseer una actitud de dialogo crítico y constructivo, considerarlo como única herramienta válida para dirimir conflictos y encontrar soluciones.
- ☒ Establecer buenas relaciones comunitarias e interpersonales, cultivarlas y conservarlas para servirse de ellas durante el proceso de formación de los estudiantes en la autonomía y el respeto por la vida de las personas.
- ☒ Ser solidarios teniendo conciencia que son solidariamente responsables, con la institución y con los estudiantes.
- ☒ Fomentar los valores de ciencia, virtud y lealtad como principios rectores de la institución.
- ☒ Generar la práctica de valores tanto en la sociedad, la familia y el colegio, que permitan un ambiente de sana convivencia y permanente dialogo.
- ☒ Ser honestos y respetuosos con todo el personal de la comunidad educativa.

En síntesis, los cuidadores de nuestra institución educativa deben propiciar en su casa un ambiente adecuado para la educación de los estudiantes y cooperar en el desarrollo de todas las actividades conjuntas tendientes a lograrlas.

## 2.2. Gestión Estratégica:

### 2.2.1. Ubicación geográfica:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

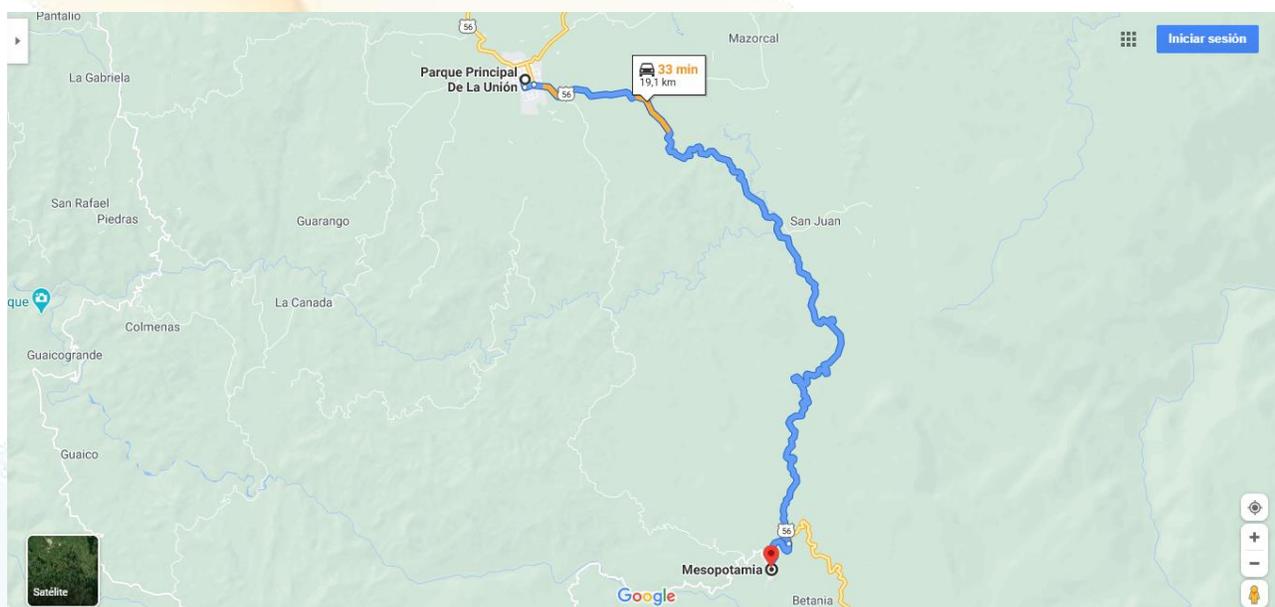
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego se encuentra ubicada en el parque principal del corregimiento Mesopotamia del municipio de La Unión, departamento de Antioquia, Colombia. Está a una distancia de 19,1 kilómetros del casco urbano del municipio, por carretera en cemento, dicha carretera conduce al municipio de Sonsón; en cuestiones de tiempo son aproximadamente 33 minutos del casco urbano en automóvil o transporte público, caminando son aproximadamente 3 horas y 50 minutos, y en bicicleta sería 1 hora y 45 minutos aproximadamente. A continuación se puede observar la información anteriormente descrita en imágenes gracias a la aplicación Google Maps.



Distancia y tiempo en automóvil o transporte público.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

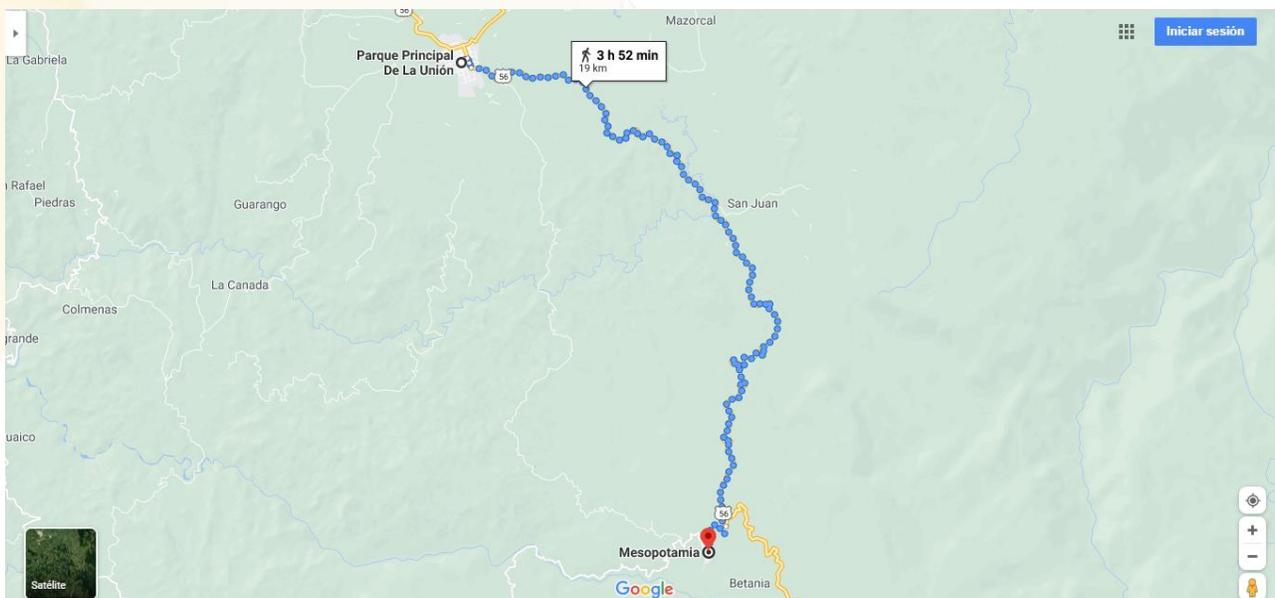
Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



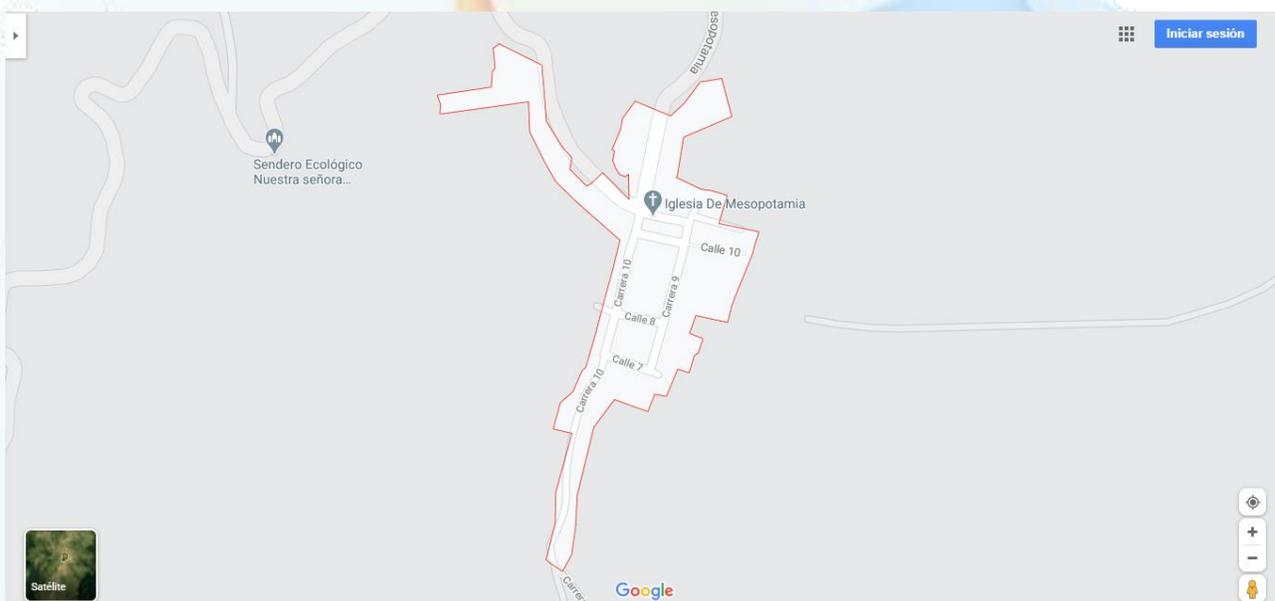
# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia



Distancia y tiempo caminando.

No se logra obtener información gráfica de la distancia y tiempo en bicicleta, por ende no hay ilustración gráfica de este medio de transporte.



Corregimiento Mesopotamia, La Unión, Antioquia, Colombia.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal

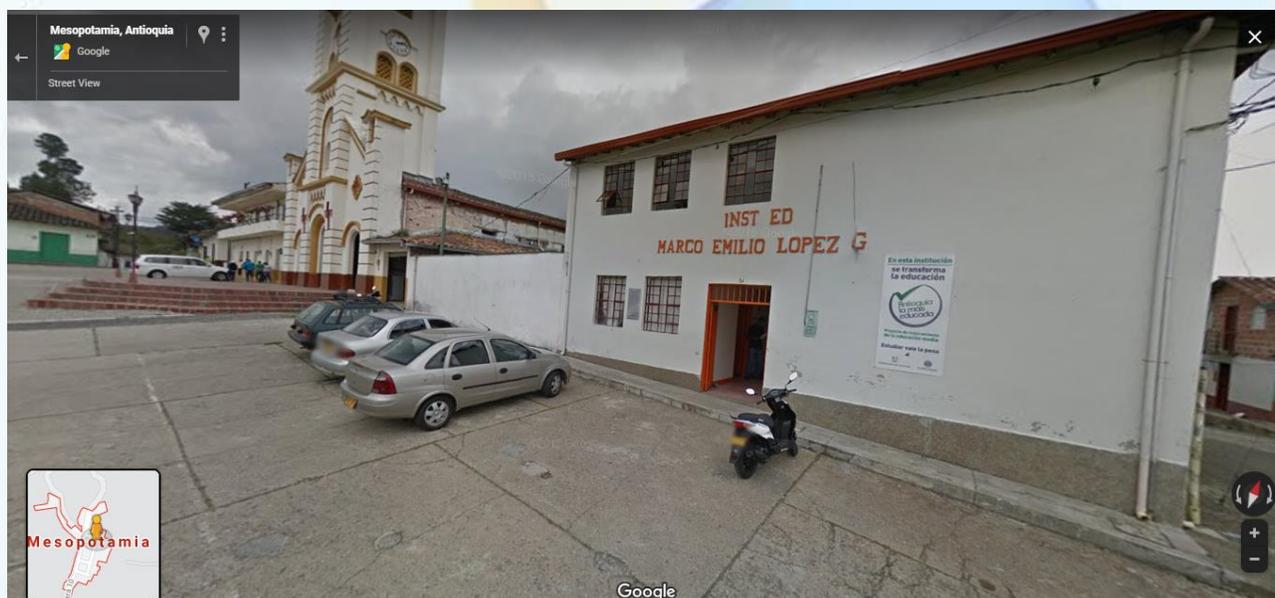


# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia



Ubicación de la sede primaria y la sede central de la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego en el plano del corregimiento; la sede central se encuentra ubicada en el marco del parque principal al lado de iglesia en la esquina derecha diagonal al comando de policía, y la sede básica primaria se encuentra en el ingreso del corregimiento, como se muestra en las siguientes imágenes:



**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia



De todas las sedes rurales no se logró obtener ilustración grafica de su ubicación, distancia y tiempo; a continuación se informa su ubicación, distancia en kilómetros desde el corregimiento y tiempo de recorrido.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

**Sede El Cardal:** se encuentra a 2 kilómetros desde la sede central de la institución, por carretera en cemento, dicha carretera es la que se dirige al municipio de Sonsón; en cuestiones de tiempo son aproximadamente 7 minutos en automóvil o transporte público, caminando son aproximadamente 45 minutos, y en bicicleta son 15 minutos aproximadamente. De esta sede no se logró obtener información en la aplicación Google Maps.

**Sede La Minita:** se encuentra a 7 kilómetros desde la sede principal de la institución, por carretera destapada; en cuestión de tiempo son aproximadamente 15 minutos aproximadamente en automóvil o transporte público, caminando son 50 minutos aproximadamente, y en bicicleta son 25 minutos aproximadamente. De esta sede no se logró obtener información en la aplicación Google Maps.

**Sede Fátima:** se encuentra a 5 kilómetros desde la sede central de la institución, por carretera destapada; en cuestión de tiempo son 25 minutos aproximadamente en automóvil o transporte público, en bicicleta son 40 minutos aproximadamente, y caminando son 1 hora y 45 minutos aproximadamente. De esta sede no se logró obtener información en la aplicación Google Maps.

**Sede San Miguel Abajo:** se encuentra a 6,6 kilómetros desde la sede central de la institución, por carretera destapada; en cuestiones de tiempo son aproximadamente 21 minutos en automóvil o transporte público, caminando son aproximadamente 1 hora y 36 minutos, y en bicicleta sería 1 hora aproximadamente. A continuación se puede observar la información anteriormente descrita en imágenes gracias a la aplicación Google Maps.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

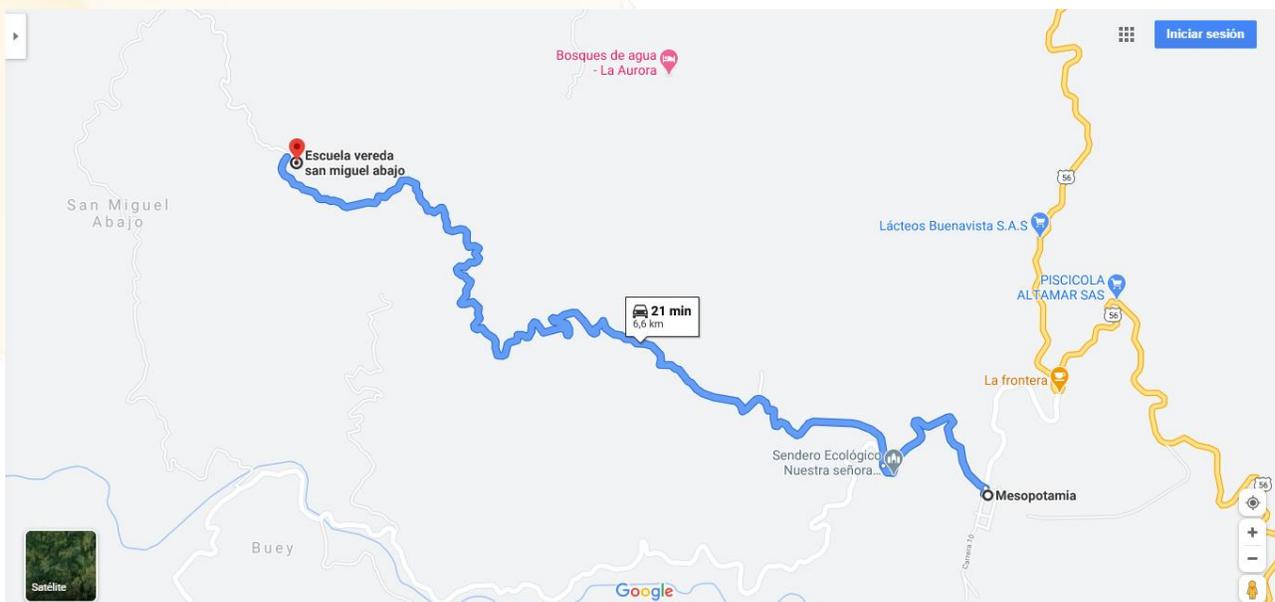
Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal

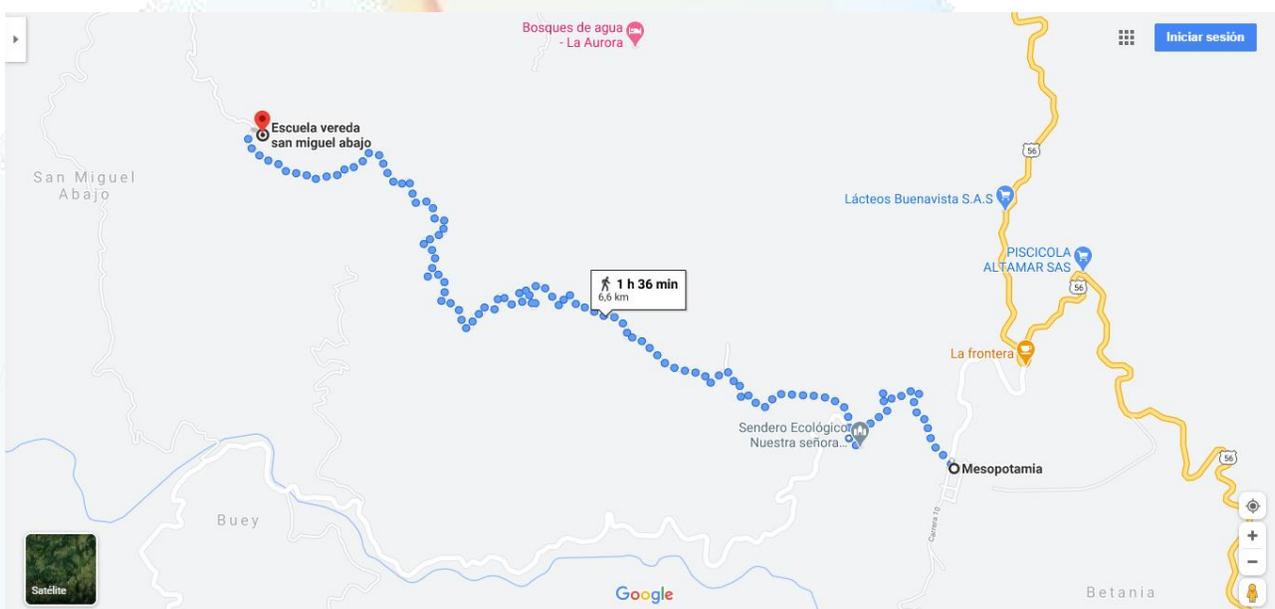


# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia



Distancia y tiempo en automóvil o transporte público.



Distancia y tiempo caminando.

## 2.2.2. Cartografía social:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

## CARTOGRAFIA I.E.R. MARCO EMILIO LÓPEZ GALLEGO



### 2.2.3. Diagnostico institucional:

### 2.2.4. Objetivos:

#### 2.2.4.1. Objetivos generales:

Se refiere a los propósitos que un establecimiento educativo pretende alcanzar mediante la prestación del servicio educativo en general. Como institución educativa nuestros objetivos primordiales y generales de todos y cada uno de los niveles educativos será el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo;
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos;
- Orientar y apoyar el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial;
- Desarrollar competencias y habilidades que propicien el acceso en condiciones de igualdad y equidad a la oferta de la educación superior y a oportunidades en los ámbitos empresarial y laboral.

## 2.2.4.2. Objetivos específicos:

Los objetivos específicos en educación se refieren a los propósitos de la prestación del servicio educativo con acento en la apuesta educativa institucional. En este caso, se incluyen los procesos, servicios complementarios, énfasis misionales y académicos, entre otros que la institución educativa se propone implementar como parte de sus procesos escolares y comunitarios. Como institución educativa nuestros objetivos específicos de todos y cada uno de los niveles educativos será el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Lograr permanencia en el corto, mediano y largo plazo con una oferta de valor que dé respuesta a las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad actual, a través de la implementación del P.E.I.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias propuestas por el MEN con un plan de estudios actualizado que posibilite la formación de personas íntegras que aporten a la sociedad.
- Forjar una cultura ambiental, para la comprensión de las problemáticas ambientales del entorno, a través de la construcción de proyectos que redunden en beneficio de las actitudes y de los valores de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, en el marco, de una formación ética y responsable frente al manejo adecuado del entorno.
- Gestionar los recursos institucionales garantizando el desarrollo de la propuesta educativa favoreciendo la sostenibilidad y el desarrollo de la estrategia, atendiendo a los cambios y necesidades internos y externos.
- Desarrollar el talento humano de los integrantes de la comunidad educativa, desde la vinculación hasta el retiro, con la implementación de prácticas y de bienestar que den

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

respuesta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, apuntando a la mejora en la prestación del servicio ofrecido por la institución.

- Promover el liderazgo, la sana convivencia, el acompañamiento integral y la formación en valores en padres de familia, estudiantes, docentes y empleados a través de una propuesta incluyente, que permita la generación de un verdadero equipo de trabajo.

## 2.2.5. Evaluación institucional:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego con el propósito de mejorar continuamente y dando cumplimiento su valor rector de autoevaluación establece un Plan de Mejoramiento cada cuatrienio, con una serie de objetivos medibles y cumplibles, de modo que para hacer el respectivo seguimiento cada año se aplica la autoevaluación institucional por medio de la matriz establecida por el Ministerio de Educación Nacional amparada en la Guía # 34. Esto lo podemos encontrar en el **Anexo # 01** del presente Proyecto Educativo Institucional.

## 2.3. Gobierno Escolar:

### 2.3.1. Órganos del gobierno escolar:

Para la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego, el gobierno escolar y sus órganos es un sistema de participación que posibilita la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de potenciar los procesos democráticos, y según el artículo 142 de la ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”; los artículos 18 al 32 del decreto 1860 de 1994; el artículo 18 del decreto 804 de 1995; el artículo 29 del decreto 3011 de 1997; los artículos 2.3.3.5.4.4.2 y 2.3.3.5.3.6.2 y la sección 5 del decreto reglamentario 1075 de 2015; establece la conformación del gobierno escolar del establecimiento educativo de la siguiente manera:

- El rector.
- El consejo directivo.
- El consejo académico.
- El consejo estudiantil.
- El consejo de padres de familia.
- El personero.
- El comité de convivencia.

#### 2.3.1.1. El rector:

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



### 2.3.1.2. El consejo directivo:

El consejo directivo se constituye como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, y de orientación académica y administrativa del establecimiento. En nuestra institución, este es un organismo que lidera y anima a la comunidad educativa en la construcción del P.E.I y la evaluación de proyectos y actividades lideradas desde la misma. Está conformado por:

- El recto, quien lo preside y convoca ordinariamente.
- Tres representantes de los docentes (1 de primaria, 1 de secundaria y 1 de las sedes rurales) elegidos en voto secreto o asamblea de docentes.
- Tres representantes de los padres de familia (1 de primaria, 1 de secundaria y 1 de las sedes rurales) elegidos en voto secreto o asamblea en el consejo de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes, elegido por todos los estudiantes en voto secreto. Este debe estar cursando el ultimo grado que ofrezca la institución.
- Un representante de los exalumnos, elegido por el consejo directivo vigente.
- Un representante del sector productivo, elegido por el consejo directivo vigente.

### 2.3.1.3. El consejo académico:

El consejo académico se constituye como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. En nuestra institución, este organismo lidera procesos de actualización, verificación y apropiación del enfoque y modelo pedagógicos, pensum institucional, planes de área y proyectos obligatorios. Está conformado por:

- El rector, quien lo preside y convoca ordinariamente.
- Jefe de área de preescolar.
- Jefe de área de postprimaria.
- Jefe de área de ciencias naturales y educación ambiental.
- Jefe de área de ciencias sociales.
- Jefe de área de educación artística y cultural.
- Jefe de área de educación ética y en valores humanos.
- Jefe de área de educación física, recreación y deportes.
- Jefe de área de educación religiosa.
- Jefe de área de humanidades lengua castellana.
- Jefe de área de humanidades idioma extranjero inglés.
- Jefe de área de matemáticas.
- Jefe de área de tecnología e informática.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Jefe de área de emprendimiento.

## 2.3.1.4. Consejo estudiantil:

El consejo estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos en la vida institucional. En nuestra institución este órgano afianza los procesos democráticos dentro de los estudiantes. Está conformado por:

- El representante de los estudiantes elegido al consejo directivo.
- El personero estudiantil.
- Un vocero del grado tercero que represente el grado preescolar y los tres primeros grados de la educación básica primaria elegido en voto secreto.
- Un vocero de cada grado desde 4° de primaria hasta 11° grado, elegido en voto secreto.
- Un vocero de cada sede rural de la institución, elegido en voto secreto.

## 2.3.1.5. Consejo de padres de familia:

El consejo de padres de familia es un medio para asegurar la continua participación de los padres, madres, acudientes y cuidadores en el proceso pedagógico del establecimiento. En nuestra institución este órgano lidera procesos de verificación y acompañamiento del cumplimiento del horizonte institucional. Está conformado por:

- Dos padres, madres, acudientes o cuidadores de cada grado que ofrece la institución de preescolar a undécimo grado.
- Un padre, madre, acudiente o cuidador de cada sede rural de la institución.

## 2.3.1.6. El personero estudiantil:

Sera un alumno(a) que curse el último grado que ofrezca la institución, será el o la encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

## 2.3.1.7. El comité de convivencia:

El comité de convivencia es un órgano que busca servir de instancia mediadora en la solución de conflictos dentro del debido proceso. En nuestra institución este órgano estará presto a atender las situaciones más complejas y críticas de forma oportuna, justa y eficaz. Está conformado por:

- El rector.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Tres docentes (1 de primaria, 1 de secundaria y 1 de las sedes rurales) elegidos en voto secreto o asamblea de docentes.
- Tres padres de familia (1 de primaria, 1 de secundaria y 1 de las sedes rurales) elegidos en voto secreto o asamblea en el consejo de padres de familia.
- El representante de los estudiantes elegido al consejo directivo.
- El personero estudiantil.
- Un delegado de la Policía Nacional.

## 2.3.2. Funciones de los órganos del gobierno escolar:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego, según el artículo 142 de la ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”; los artículos 18 al 32 del decreto 1860 de 1994; el artículo 18 del decreto 804 de 1995; el artículo 29 del decreto 3011 de 1997; los artículos 2.3.3.5.4.4.2 y 2.3.3.5.3.6.2 y la sección 5 del decreto reglamentario 1075 de 2015; establece las siguientes funciones para cada uno de los órganos del gobierno escolar:

### 2.3.2.1. Funciones del rector:

Le corresponde al rector de la institución educativa:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del Gobierno escolar;
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

## 2.3.2.2. Funciones del consejo directivo:

Las funciones del consejo directivo de la institución educativa serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- Reglamentar los procesos electorales previstos para la conformación del gobierno escolar.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares,
- Darse su propio reglamento, y
- De cada reunión del consejo directivo levantará un acta y sus decisiones se formalizarán mediante acuerdos.

## 2.3.2.3. Funciones del consejo académico:

El consejo académico de la institución educativa cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes pertinentes,
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- Participar en la evaluación institucional anual;
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa,
- Orientar y animar el proceso evaluativo,
- Analizar los casos de los estudiantes con dificultad en el alcance de los logros y determinar las actividades pertinentes.
- Recibir y decidir reclamos de los estudiantes sobre los procesos de evaluación,
- Comunicar a la comisión de evaluación y promoción los casos especiales para la promoción controlada en los casos pertinentes.
- Darse su propio reglamento, y
- De cada reunión del consejo directivo levantará un acta y sus decisiones se formalizarán mediante acuerdos.

## 2.3.2.4. Funciones del consejo estudiantil:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Le corresponde al consejo estudiantil de la institución educativa las siguientes funciones:

- Darse su propia organización interna;
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que se le atribuyan.

## 2.3.2.5. Funciones del consejo de padres de familia:

Le corresponde al consejo de padres de familia de la institución educativa:

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el decreto 230 de 2002.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del decreto 1860 de 1994.
- Elegir los tres representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo.

## 2.3.2.6. Funciones del personero estudiantil:

El personero estudiantil de la institución educativa tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Desarrollar proyectos que busquen mejorar la convivencia escolar y el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución, con el apoyo de la comunidad educativa.
- Desarrollar cada una de las propuestas realizadas en su campaña.

## 2.3.2.7. Funciones del comité de convivencia:

Las funciones del comité de democracia de la institución educativa serán las siguientes:

- Identificar, documentar, analizar y resolver conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes a nivel de faltas tipo II y tipo III.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

- Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de la ciudadanía que se adelante en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.
- Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 del 25 de marzo de 2013 frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, entre otras.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilidad del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean en el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

### 2.3.3. Integración y elección de los órganos del gobierno escolar:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego mediando su consejo directivo ceñidos las directrices y normas establecidas en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, el decreto 804 de 1995, el decreto 3011 de 1997 y el decreto reglamentario 1075 de 2015 a estipulado y reglamentado los siguientes procesos electorales para la conformación del gobierno escolar:

- Los representantes en los órganos del gobierno escolar serán elegidos de forma democrática con voto secreto para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo dentro de los tres días siguientes, para el resto del periodo.
- La elección de los tres docentes al consejo directivo se realizará por medio del sistema de mayoría simple y mediante voto secreto o por medio de asamblea general de

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

docentes. Respetando que sea uno por la básica primaria, uno por la básica secundaria y media y uno por las sedes rurales.

- La elección de los tres padres de familia al consejo directivo se realizará por medio del sistema de mayoría simple y mediante voto secreto o en asamblea del consejo de padres de familia. Respetando que sea uno por la básica primaria, uno por la básica secundaria y media y uno por las sedes rurales.
- El personero de los estudiantes y el representante de los estudiantes al consejo directivo serán elegidos dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. Y para ser candidato deberá cumplir una serie de requisitos, que son los siguientes:
  - Estar cursando el grado undécimo.
  - Haber cursado como mínimo los dos últimos grados en la institución educativa.
  - Cumplir con el perfil del estudiante.
  - Presentar su plan de trabajo a la comunidad educativa.
  - Realizar la campaña de forma legal y honesta.
- El representante de los exalumnos y del sector productivo será elegido por el consejo directivo vigente, y lo hará de una terna presentada para cada uno. Esta elección se llevará a cabo en reunión del consejo o por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Para la elección de cada vocero de grupo, el director de grupo deberá organizar su elección teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por el comité de democracia escolar y las aquí ya descritas.
- El vocero de grupo que represente a los estudiantes del grado preescolar, primero, segundo y tercero deberá ser elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Será un estudiante del grado tercero y se elegirá mediante el sistema de mayoría simple y mediante el voto secreto, luego de haber presentado sus propuestas a los demás compañeros del grado preescolar, primero, segundo y tercero.
- El vocero de grupo del grado cuarto a undécimo deberá ser elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual y se elegirá mediante el sistema de mayoría simple y mediante el voto secreto, luego de haber presentado sus propuestas a los demás compañeros del grado.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- El vocero de grupo de cada una de las sedes rurales deberá ser elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual y se elegirá mediante el sistema de mayoría simple y mediante el voto secreto, luego de haber presentado sus propuestas a los demás compañeros de sede.
- Para ser candidato a ser elegido vocero de grupo deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - Buen rendimiento académico y disciplinario.
  - Con capacidad de liderazgo.
  - Solidario.
  - Alto sentido de pertenencia por la institución.
  - Facilidad de expresión.
  - Comportamiento adecuado dentro y fuera de la institución.
- Los dos padres, madres, acudientes o cuidadores que representarán cada grado ante el consejo de padres de familia serán elegidos en asamblea general de padres de familia convocada por el rector dentro de los primeros 30 días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual, y se elegirán mediante auto elección o auto postulación.
- La elección de los tres docentes al comité de convivencia se realizará por medio del sistema de mayoría simple y mediante voto secreto o por medio de asamblea general de docentes. Respetando que sea uno por la básica primaria, uno por la básica secundaria y media y uno por las sedes rurales.
- La elección de los tres padres de familia al comité de convivencia se realizará por medio del sistema de mayoría simple y mediante voto secreto o en asamblea del consejo de padres de familia. Respetando que sea uno por la básica primaria, uno por la básica secundaria y media y uno por las sedes rurales.
- El representante de la Policía Nacional será solicitado por el rector ante la misma entidad, durante los primeros 30 días del calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual.
- La elección y revocatoria del personero de los estudiantes se llevará a cabo cumpliendo los siguientes parámetros, estipulados por el consejo directivo:
  - La elección se efectuará dentro de los 30 días calendario siguientes a la iniciación de las clases del período lectivo anual.
  - Su elección será mediante tarjetón físico o electrónico, de manera secreta; y estará a cargo de los integrantes del comité de democracia escolar.
  - La revocatoria del personero se dará el cualquier momento por iniciativa popular, donde un grupo de estudiantes de la institución podrá presentar ante

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

el consejo directivo una propuesta revocatoria motivada, con no menos del 20% de las firmas del censo electoral. Una vez comprobada la autenticidad de las firmas y la validez de los motivos, el consejo directivo convocara a la población estudiantil a dicha revocatoria en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles.

- La solicitud de revocatoria no podrá ser presentada antes de finalizar el primer periodo académico.
- La revocatoria será resuelta favorablemente mediante voto secreto de todos los estudiantes según censo electoral y deberá contar con una votación del 50% más uno de los votos totales.
- En caso de renuncia su cargo lo asumirá el segundo en votación.
- En caso de empate entre los candidatos que lograron la mayor votación, la elección del personero se decidirá de la siguiente manera: en una urna debidamente sellada se depositaran los nombres y uno de los miembros del comité de democracia escolar será el responsable de sacar al azar la papeleta que contiene el nombre del nuevo personero estudiantil.

## 2.4. Cultura Institucional:

### 2.4.1. Mecanismos de comunicación:

En la nuestra institución existen diversos mecanismos de comunicación que a la fecha nos han ayudado significativamente para la vida institucional; dentro de los mecanismos de comunicación más utilizados están las cartas, comunicados, circulares, resoluciones y material escrito que sea publicado o repartido en la comunidad. Además a parte de estos contamos una red de comunicación virtual por medio de la aplicación WhatsApp, donde cada grado tiene su respectivo grupo de comunicación, y en ellos se generan espacios de comunicación asertiva y veraz. También contamos con la herramienta del internet por medio de correos electrónicos, así como el correo certificado en físico. Todos estos mecanismos de comunicación son utilizados plenamente por la comunidad y tienen conocimiento básico de cómo ser utilizados. Existe evidencia de ellos en los diferentes libros institucionales, así como en las web.

### 2.4.2. Reconocimiento de logros:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego consciente de su papel formativo en el ámbito personal, familiar y social, considera importante reconocer logros, aptitudes y actitudes, comportamientos positivos, buenas prácticas y un buen rendimiento académico, personal y laboral en todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, y de esta

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

forma promover este tipo de acciones a través de estímulos. Cada uno de los reconocimientos o estímulos otorgados al miembro de la comunidad educativa deber ser anexado a su hoja de vida. Entre los cuales se establecen los siguientes:

## **Estímulos Para Valorar Y Reconocer Los Méritos De Los Estudiantes:**

Izar la bandera en los actos cívicos y culturales.  
Anotaciones positivas en la ficha u observador del estudiante.  
Mención de honor en los actos comunitarios.  
Mención de honor al culminar cada periodo académico y año escolar.  
Asignación de notas en el área que corresponda según el mérito.  
Reconocimiento público.

## **Estímulos Para Valorar Y Reconocer Los Méritos De Los Docentes:**

Mención de honor en los actos comunitarios.  
Ser tenido en cuenta por la institución para capacitaciones.  
Tenerlo en cuenta para que represente a la institución en otros lugares.  
Izar la bandera en actos cívicos y culturales.  
Registrar en su hoja de vida los logros o reconocimientos obtenidos.

## **Estímulos Para Valorar Y Reconocer Los Méritos De Los Padres De Familia:**

Mención de honor en los actos comunitarios.  
Ser tenido en cuenta por la institución para capacitaciones.  
Reconocer los cambios positivos que tenga su acudido.  
Hacerlo participe de actividades especiales de la institución.

Los anteriores estímulos serán otorgados por la institución en acto público o privado, teniendo en cuenta el cumplimiento, compromiso y dedicación de logros, aptitudes y actitudes, comportamientos positivos, buenas prácticas y un buen rendimiento académico, personal y laboral por parte del estudiante, docente o padre de familia a reconocer. Entre los cuales se establecen los siguientes:

## **Comportamientos Y Acciones Que Serán Valorados En Los Estudiantes:**

Iniciativa, creatividad y toma de decisiones positivas.  
El esfuerzo por mejorar su rendimiento académico.  
El desempeño y rendimiento deportivo.  
Por su solidaridad y compañerismo.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Colaboración, participación y representación en las actividades programadas dentro y fuera de la institución educativa.

Excelente rendimiento académico.

Amabilidad y cortesía en las relaciones interpersonales.

Por su responsabilidad.

Cuidado y conservación del medio ambiente.

Comportamiento excelente.

Constancia y puntualidad.

Espíritu investigativo.

Aptitudes y habilidades artísticas y culturales.

Participación en actividades cívicas, políticas y democráticas.

Excelente presentación personal.

Buenas prácticas.

## **Comportamientos Y Acciones Que Serán Valorados En Los Docentes:**

Puntualidad y participación a las actividades programadas por la institución.

Responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

Disponibilidad y compromiso con la institución.

Cortesía y amabilidad en las relaciones interpersonales.

Participación en actividades y proyectos que van en pro de la calidad de la educación.

Participación y representación en actos cívicos, culturales y deportivos.

Realización de trabajos de investigación.

Aptitudes y habilidades artísticas y culturales.

Talentos especiales en literatura, poesía, cuento, trovas, canto, composición, etc.

Por proyección a la comunidad.

Buenas prácticas.

## **Comportamientos Y Acciones Que Serán Valorados En Los Padres De Familia:**

Iniciativa, creatividad y toma de decisiones positivas.

El esfuerzo por mejorar el rendimiento académico de su acudido.

Por su solidaridad.

Colaboración, participación y representación en las actividades programadas dentro y fuera de la institución educativa.

Amabilidad y cortesía en las relaciones interpersonales.

Por su responsabilidad.

Cuidado y conservación del medio ambiente.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Aptitudes y habilidades artísticas y culturales.  
Participación en actividades cívicas, políticas y democráticas.  
Buenas prácticas.

## 2.4.3. Identificación de buena practicas:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego consciente de su papel formativo en el ámbito personal, familiar y social, considera importante identificar y reconocer buenas prácticas tanto en sus docentes, como estudiantes y padres de familia, y de esta forma promover este tipo de acciones a través de estímulos y participaciones en foros educativos, experiencias significativas con otras instituciones entre otras situaciones que permitan fortalecernos como institución. Cada una de las buenas prácticas identificadas en la comunidad educativa será expuesta públicamente para que sea apropiada en su gran mayoría por los demás miembros de la comunidad, además será reconocida y valorada teniendo en cuenta los aspectos mencionados en el anterior contenido de reconocimiento de logros. Además la institución tiene el **Anexo # 02** al presente Proyecto Educativo Institucional en el cual se documentarán las respectivas buena practicas identificadas con su respectiva evidencia.

## 2.5. Clima Escolar:

### 2.5.1. Ambiente físico:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego cuenta con los siguientes espacios y ambientes físicos, que se encuentran distribuidos en seis sedes de la siguiente manera:

- **Sede De Primaria:** En ella se encuentra el aula de preescolar y las cinco aulas de primaria, cuenta además con el restaurante escolar, una cancha de basquetbol, una unidad sanitaria, un aula de informática y una pequeña zona verde.
- **Sede Central O Bachillerato:** En ella se encuentra la rectoría, la secretaria, la biblioteca, el laboratorio, dos salas de informática, el auditorio, la unidad sanitaria de hombres y la unidad sanitaria de mujeres, una pequeña sala de profesores, un pequeño salón donde funciona el archivo, la tienda escolar, dos patios y una pequeña zona verde.
- **Sede Fátima:** En esta sede se encuentra tres aulas de clase, el restaurante escolar, la unidad sanitaria, un apartamento, la biblioteca, un auditorio, un salón para almacenar material didáctico, parque infantil y zona verde.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- **Sede San Miguel Abajo:** En esta se encuentran tres aulas de clase, un apartamento, un salón de materiales, una unidad sanitaria, una tienda escolar, un restaurante escolar una cancha de fútbol, un patio grade y zona verde.
- **Sede La Minita:** En esta sede se encuentra dos aulas de clase, una unidad sanitaria, un apartamento adaptado como una pequeña sala de sistemas, un restaurante escolar, un patio grande.
- **Sede El Cardal:** En esta sede se encuentra cuatro aulas de clase, un restaurante escolar, una unidad sanitaria, una cancha de básquet, un parque infantil, un patio y zona verde.

## 2.5.2. Inducción a los estudiantes nuevos:

### 2.5.3. Manual de convivencia:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego dando cumplimiento a la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea y reglamenta el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos (...). Por medio de resolución rectoral elabora y promulga el manual de convivencia institucional como **Anexo # 03** del presente Proyecto Educativo Institucional.

### 2.5.4. Actividades extracurriculares:

## 2.6. Relación Con El Entorno:

### 2.6.1. Con padres de familia:

### 2.6.2. Con autoridades educativas:

### 2.6.3. Con otras instituciones:

### 2.6.4. Con el sector productivo:

## 3. GESTIÓN ACADEMICA:

Ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Está área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



### 3.1. Diseño Pedagógico Y Curricular:

#### 3.1.1. Enfoque y modelo pedagógico:

La pedagogía, en su búsqueda por entender y presentar fácilmente el proceso de enseñanza aprendizaje que se debe desarrollar en una institución escolar de acuerdo con sus lineamientos misionales y a las características y necesidades de la comunidad educativa, ha recurrido a representaciones o esquemas ideales que se denominan modelos pedagógicos, los cuales muestran teóricamente las relaciones, las funciones y las estrategias que se presentan en el proceso educativo.

Es así como a lo largo de la historia se han realizado variadas investigaciones relacionadas con el aprendizaje. Esto ha originado diversas maneras de ver la educación, lo que a su vez se ha traducido en diferentes **modelos pedagógicos**, cada uno con enfoques particulares acerca de cuál es la mejor forma de **enseñar y aprender**.

Desde la propuesta de Flórez (1994) los modelos pedagógicos son construcciones mentales mediante las cuales se reglamenta y normativiza el proceso educativo, definiendo qué se debe enseñar, a quiénes, con qué procedimientos, a qué horas, según cuál reglamento disciplinario, a los efectos de moldear ciertas cualidades y virtudes en los estudiantes. De igual manera, plantea que estos modelos son efecto y síntoma de la concepción del mundo y de las ideologías que enmarcan la vida intelectual y la circulación de saberes filosóficos y científicos en cada sociedad históricamente determinada.

En el caso de Parra (2007) los modelos pedagógicos se conciben como una serie de componentes que permiten definir, en cada uno de ellos, eventos educativos fundamentados en una teoría educativa, a partir de la cual es posible determinar los propósitos, contenidos, metodologías, recursos y evaluación que serán tenidos en cuenta durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Según De Zubiría (2006), los modelos pedagógicos otorgan lineamientos básicos sobre las formas de organizar los fines educativos y de definir, secuenciar y jerarquizar los contenidos; precisan las relaciones entre estudiantes, saberes y docentes y determinan la forma en que se concibe la evaluación.

### ¿QUÉ ES UN MODELO PEDAGÓGICO?

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Un modelo pedagógico puede definirse como el marco teórico del cual se desprenden los lineamientos para organizar los fines educativos y así definir, secuenciar y jerarquizar los contenidos. También precisan las relaciones entre estudiantes, saberes y docentes y determinan la forma en que se concibe la evaluación. (De Zubiría, 2006)

En el concepto de modelo pedagógico se encuentran aspectos relevantes del proceso educativo, como:

- ¿Desde dónde? (teorías educativas)
- ¿Dónde? (contexto)
- ¿A quién? (el estudiante)
- ¿Quién orienta? (el docente)
- ¿Para qué? (objetivos del aprendizaje)
- ¿Qué? (objetos de estudio y de conocimiento)
- ¿Cuándo? (secuenciación o formas de organizar los contenidos)
- ¿Cómo? (las estrategias pedagógico-didácticas)
- ¿Recursos? (ayudas y medios educativos y logísticos)
- ¿Qué se logró? (proceso y estrategias evaluativas)

De acuerdo a lo anterior, el modelo pedagógico está determinado por variables económicas, sociales, políticas y culturales que se presentan en un determinado espacio geográfico y en un específico momento histórico (contexto), y por la concepción que se tiene de sociedad, sujeto, aprendizaje y conocimiento, y las relaciones entre estudiante – docente y metodología-didáctica (teorías educativas basadas en los campos de saber epistemológico, pedagógico, psicológico, sociológico, filosófico y antropológico).

La elección de un modelo pedagógico contribuye a formar al niño y joven de la manera como lo propone la institución educativa desde su proyecto educativo institucional (PEI) y que la comunidad y la sociedad requieren y esperan.

Todo modelo pedagógico se estructura a partir de la articulación de tres componentes básicos:

- **Componente teórico:** dentro de él se incluyen los paradigmas y fundamentos epistemológicos, filosóficos, sociológicos, psicológicos, antropológicos y pedagógicos, asumidos como referentes del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- **Componente metodológico:** describe los contenidos del modelo, que responden a los aspectos teóricos en que se sustenta y estructura, mostrando las posiciones

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

aspecto a componentes personales y no personales, sus etapas y sus relaciones. Por tanto, alude al docente, a los estudiantes, a la organización del conocimiento, a los objetivos de aprendizaje, a los contenidos, a las estrategias, a las metodologías, a las didácticas y a los procesos evaluativos.

- **Componente práctico:** contempla el planeamiento y validación práctica del modelo, su implementación, el camino para su concreción en el acto pedagógico y, con ello, el logro de la transformación pretendida. Además, este componente implica la clarificación de los fines y las premisas y fases o etapas que contiene y deben trabajarse.

En síntesis, un modelo pedagógico es un sistema de principios teóricos que representan, explican y guían la construcción e implementación del currículo y se materializa en las prácticas pedagógicas y en las interacciones docente-objeto de conocimiento (Behar, Passerino, & Bernardi, 2007). Para ello, se debe tener en cuenta que todo modelo es un recurso ideal que busca sentar las bases y las directrices de un proceso en particular; en este caso, de un proceso pedagógico y educativo. A partir de una serie de fundamentos teóricos y metodológicos, el modelo pedagógico reflexiona sobre las principales virtudes y necesidades de un programa, y en la medida que analiza las distintas áreas, describe, critica y define alternativas que ayuden a la comprensión y solución de las diversas problemáticas de los estudios de un objeto de conocimiento.

Es por esto por lo que después de varios meses de reflexión colectiva para definir el modelo pedagógico de nuestra Institución Educativa, se partió de varias preguntas compartidas con los diferentes estamentos académicos. Dichas preguntas son, entre otras: ¿A quién se enseña y en qué condiciones? ¿Qué se enseña? ¿Cómo se enseña y para qué? ¿Cuándo se enseña? ¿Para qué, cómo y cuándo evaluar?

Al contrastar las diferentes respuestas a dichos interrogantes nuestra Institución Educativa asume el **MODELO PEDAGÓGICO TRADICIONAL – CONDUCTISTA** con un **ENFOQUE HUMANISTA** como nuestra guía de trabajo. Dicho modelo tiene las siguientes características:

- La transmisión y acumulación de saberes tienen un papel primordial, la metodología de enseñanza tiende a ser principalmente expositiva-demostrativa, por lo que el centro del proceso es el docente, quien es visto como un **transmisor del conocimiento** y el rol del estudiante sigue siendo pasivo, recibiendo los contenidos.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- El aprendizaje en este modelo se define como la adquisición de hechos, destrezas y conceptos que ocurren, **mediante el entrenamiento, la repetición, la exposición y la práctica guiada por parte del docente**. Se caracteriza también por el uso de refuerzos (premios) para favorecer el desempeño.
- La metodología empleada es principalmente verbalista (el docente dicta la clase mientras los alumnos escuchan) y memorística ya que propone que el aprendizaje se logra a través de la **repetición de ejercicios**, aunque se deja de lado el significado o utilidad que puede tener lo aprendido.
- **El ambiente de aprendizaje es rígido** y basado en la disciplina, no se permite la crítica y el profesor asume la figura de autoridad. **Se considera también que el aprendizaje se manifiesta cuando existe un cambio de conducta observable**.
- La evaluación se centra en lo sumativo, por lo que se evalúa al final del proceso, en el cual el estudiante debe demostrar lo que aprendió, normalmente mediante un examen oral o escrito, para así asignarle una calificación y determinar si aprobó o no.

Con base en lo anterior, se debe reconocer que un modelo pedagógico implica seis aspectos que se deben relacionar coherentemente: una teoría del aprendizaje, los objetivos o metas que se propone, los contenidos y secuencia para abordarlos, la relación docente – estudiante, la metodología y el proceso evaluativo. Se llegó entonces a los siguientes acuerdos relacionados con estos seis aspectos mencionados anteriormente:

## Primer Acuerdo: Teoría del aprendizaje.

Es necesario un enfoque teórico, cuyo origen puede ser psicológico, filosófico, sociológico o pedagógico, puesto que cada uno aporta desde su óptica teórica al campo educativo, específicamente a la pregunta por la enseñanza.

Al respecto, señala Rafael Flórez (1994) “Los filósofos educativos diferencian los modelos pedagógicos principalmente por las metas axiológicas a lograr en los estudiantes. Los sociólogos y psicoanalistas los discriminan según el tipo de relación autoritaria o no entre el profesor y el alumno, o también según el tipo de institución preconizada en cada modelo. Los maestros tienden a poner énfasis en los procedimientos didáctico-expositivos. Los psicólogos en el concepto de desarrollo de los niños, y el pedagogo —tanto el tradicional como el “tecnificado” con la ayuda de la pedagogía asociacionista— se preocupan por el contenido, por el tipo de información, destrezas, hábitos y conductas que hay que grabar en

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

los estudiantes, de carácter clásico humanista para el primero o de carácter tecnicista para el segundo”

Si bien, se encuentran múltiples clasificaciones sobre las tendencias del aprendizaje, se revisaron los modelos romántico, desarrollista, constructivista, tradicional, y conductista. En estas dos últimas se encontró afinidad por la pregunta educativa, desde la concepción teórica, dado que la corriente tradicional - conductista propone que el papel de la educación es la de transmitir un conjunto de conocimientos, el rol protagonista recae sobre el educador, que será el agente activo y el rol del alumno bajo este paradigma es pasivo, si bien pasa a ser el foco principal de atención, además considera que el papel de la educación es la de transmisión de saberes, viéndola como una manera de generar la acumulación de aprendizajes.

Asimismo asumimos un Enfoque Humanista, el cual toma como eje de trabajo, las potencias innatas de la persona (estudiante) con el objetivo de desarrollar al máximo la individualización, que no significa formarlo aisladamente, sino trabajar a la persona como totalidad del proceso de enseñanza, aprendizaje. En otras palabras, humanizar al hombre más allá de cualquier avance cuantitativo, privilegiando por lo tanto, el desarrollo cualitativo que le permite transformar el entorno en el que vive y desarrollar una mejor calidad de vida.

Este enfoque posee tres principios fundamentales para asegurar una educación del estudiante:

- **LA SINGULARIDAD**, que considera al ser humano como único e irrepetible.
- **LA AUTONOMÍA** desarrollando en el estudiante la capacidad de elegir y hacer con responsabilidad.
- **LA APERTURA**, utilizando la comunicación y el diálogo como herramientas eficaces para una sana convivencia, construyendo una cultura de paz y fortaleciendo la democracia como modelo de sociedad.

Así pues el propósito de nuestra labor educativa es preparar a los estudiantes desarrollando valores, actitudes y características personales. Este enfoque resalta las cualidades que hacen del hombre un ser pensante, creativo, capaz de actuar con intencionalidad positiva y de asumir las responsabilidades de sus actos, buscando el desarrollo como personas competentes, con espíritu de superación, honestos, respetuosos y responsables, comprometidos consigo mismos, su familia, su país y el mundo globalizado.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

## **Segundo Acuerdo: Objetivos o metas.**

Plantea la respuesta al interrogante: para qué enseñar, define los propósitos y los fines del proceso educativo. ¿Qué se busca con la enseñanza? ¿De qué manera se incide en las dimensiones, personales, afectivas, cognoscitivas y sociales que participan en la práctica educativa? Estos interrogantes, como dice Cardoso, “están centrados en la noción de formación, esto es, los fines tienen un carácter especial porque aparece la formación como ideal. Esto significa que se busca hacer realidad lo que se plantea desde una cierta orientación teórica”.

En ese sentido, se pretende que los estudiantes y egresados de nuestra Institución Educativa sean seres capaces de reconocerse como persona, teniendo en cuenta sus valores y principios, actuando con responsabilidad. Está llamado a ser agente de cambio de sí mismo y de la sociedad en que se desenvuelve, dejando en ella la huella de su personalidad, su espíritu de servicio, superación personal y productividad. Además se caracterizará por sentir que es el autor de su propia vida, autor de su propia historia y no considerarse como una simple consecuencia de esta.

## **Tercer Acuerdo: Contenidos y secuencia.**

Se pregunta por el qué enseñar y cuándo enseñar y hace referencia concreta al conjunto de saberes escolares; esto es, a la manera en que está organizado todo el saber y cómo se administra dentro del proceso de formación, da cuenta de la forma en la que se seleccionan los conocimientos, su carácter e importancia y el momento en el proceso formativo que se considera pertinente desarrollar.

En cuanto a qué enseñar y cómo hacerlo, nuestra Institución toma los documentos de emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (Lineamientos Curriculares, Estándares de competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, Orientaciones Pedagógicas, Mallas de aprendizaje, Matrices de referencia etc.) como punto de referencia para la selección de contenidos, además de adecuación y adaptación según nuestro contexto particular.

## **Cuarto Acuerdo: Relación docente – estudiante.**

En cuanto a la relación entre los docentes y los estudiantes, el modelo pedagógico de nuestra Institución propone al docente como orientador y guía del proceso formativo del

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



alumno, quien debe participar de manera activa de su aprendizaje, a través de actividades de trabajo independiente, que le permitan complementar las sesiones de clase.

## Quinto Acuerdo: Metodologías.

Responde al interrogante del cómo y con qué enseñar. Este es un elemento fundamental para garantizar la coherencia entre la totalidad de elementos constitutivos del currículo y el modelo pedagógico adoptado por la institución, las estrategias didácticas se componen por un conjunto muy amplio de actividades desarrolladas a partir de etapas o procesos.

Cuando se trata de los aspectos didácticos del proceso de enseñanza y aprendizaje, es preciso que favorezcan la coherencia entre los factores que constituyen el currículo, al responder a las necesidades y objetivos que se plantean los tipos de educación ofrecidos por nuestra Institución.

En ese sentido tanto el profesor como el estudiante deben trabajar juntos en el aula de clase, en metodologías creativas y flexibles, basadas en problemas de la realidad social, que les permitan desarrollar sus capacidades de análisis y planeación.

Por ello nuestra Institución Educativa presenta a la comunidad un portafolio de modelos educativos flexibles diseñados con estrategias escolarizadas y semiescolarizadas, procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje, metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica, articulación de recursos pedagógicos, desarrollo de proyectos pedagógicos productivos y a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

Estos modelos se han adaptado para la prestación del servicio educativo, de manera pertinente y diferenciada a un grupo poblacional, dentro de un contexto específico. Los modelos tienen su sustento conceptual en las características y necesidades presentadas por la población a la cual busca atender y se apoya en tecnologías y materiales educativos propios.

A través de la implementación de estos, se busca generar los mecanismos necesarios para que, reconociendo sus especificidades, se les brinde a estas poblaciones oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad. Ellos son:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

## ESCUELA NUEVA:

IDENTIFICACIÓN TÉCNICA
Población: Niños y niñas
Edad: 7 – 12 años
Nivel educativo: Educación Básica Primaria
Conceptos básicos: Modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano-marginales.

- Es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria, integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos.
- Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.
- Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo; promueve procesos creativos e innovativos de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.
- En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación.
- El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje. Las bibliotecas de aula, los rincones de trabajo, los centros de recursos de aprendizaje le permiten al alumno acceder a la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Revalora el rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador del proceso de aprendizaje, debidamente capacitado para atender uno o más grados (en el caso de las escuelas rurales) o para atender aulas con grupos de alta heterogeneidad (en el caso de las escuelas urbano-marginales). Lo capacita para una mejor comprensión del modelo y le facilita una relación más activa con alumnos, padres de familia y la comunidad.
- Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural, ya sea la escuela asociada a un centro educativo, o fusionada como sede de una institución educativa.

## POSTPRIMARIA:

<b>IDENTIFICACIÓN TÉCNICA</b>
Población: Niños, niñas y jóvenes
Edad: 12- 17 Años
Nivel educativo: Educación Básica Secundaria
Conceptos básicos: Modelo escolarizado de educación formal, desarrolla las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos, con un docente por grado como facilitador del proceso de aprendizaje.

- Es un modelo que promueve la ampliación de la cobertura con calidad en educación básica secundaria rural, en el marco de procesos de equidad social.
- Ofrece a los niños y jóvenes entre 12 y 17 años que terminan quinto grado, y a la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural, a fin de frenar la migración a la ciudad.
- Identifica alternativas viables para mejorar la calidad en el marco del desarrollo de actividades de educación formal, articuladas con acciones educativas no formales e informales en una misma población, desarrollando procesos educativos presenciales, semipresenciales y a distancia.
- Fortalece en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

productivos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

- Desarrolla procesos educativos en jornada académica regular de lunes a viernes a través de metodologías abiertas, participativas y flexibles, módulos facilitadores del aprendizaje diseñados a partir de las áreas curriculares básicas y obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito rural y de la vida real.
- El modelo diseñó módulos de aprendizaje para apoyar el aprendizaje de los alumnos en las diferentes áreas curriculares de sexto a noveno grado y el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos. Los módulos fortalecen el aprendizaje, ayudan a los alumnos a desarrollar procesos de investigación y construcción de su propio conocimiento. Estos módulos se encuentran articulados a la biblioteca básica, el laboratorio de ciencias, los videos de educación física y los proyectos pedagógicos productivos.
- La acción del docente como facilitador del quehacer educativo contribuye a desarrollar en el alumno una secuencia lógica del proceso de aprendizaje en el marco de procesos de calidad. Los docentes de Postprimaria comparten las responsabilidades del desarrollo curricular de las diferentes áreas y grados, aliados con otros agentes de la comunidad para lograr el desarrollo de procesos educativos más acordes con su comunidad.
- El modelo privilegia el desarrollo de acciones articuladas entre las escuelas, facilitando el acceso de alumnos de diferentes veredas a la educación básica secundaria a través de la organización en red, donde un establecimiento educativo inicia el desarrollo del sexto grado con egresados de quinto de su escuela y los egresados de las escuelas de otras veredas cercanas y algunas veces recibe alumnos de veredas cercanas de otros municipios, conformando así una red de apoyo de docentes de alumnos y de comunidades.

## EDUCACION FORMAL:

<b>IDENTIFICACIÓN TÉCNICA</b>
Población: Niños, niñas y jóvenes
Edad: 7 – 18 años
Nivel educativo: Educación Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica
Conceptos básicos: Modelo escolarizado de educación formal, con respuesta a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano-marginales.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
- En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.
- El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.)

## **Sexto Acuerdo: Proceso evaluativo.**

En materia de evaluación, respecto al qué evaluar, cómo y cuándo hacerlo, es importante tener en cuenta el proceso y no solo el resultado. La evaluación adquiere un papel clave pues contribuye a describir y explicar cuántos y hasta dónde se alcanzaron los fines que se perseguían con la institucionalización de un determinado modelo pedagógico.

En ese sentido, para el modelo pedagógico de nuestra Institución Educativa es importante evaluar la manera como el estudiante asume su proceso y cómo lo desarrolla, a través de retroalimentaciones cuantitativas y cualitativas, al inicio, durante y al final del proceso de aprendizaje. De esta manera se observan e identifican los logros obtenidos, las habilidades y conocimientos adquiridos, para orientar o replantear las metodologías de aprendizaje. En ese sentido, al principio del periodo el docente acuerda con los estudiantes los procesos, productos y porcentajes de la evaluación a lo largo del periodo, así como la retroalimentación posterior a cada una de las entregas.

Todo lo anterior enmarcado en nuestro Sistema Institucional de Evaluación, que ha tenido sus debidas modificaciones anuales, atendiendo a las necesidades del contexto, para este año en particular fue objeto de una modificación por efectos de la pandemia.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

## Séptimo Acuerdo: Enfoque de inclusión DUA.

Se recomienda considerar, en la construcción del modelo pedagógico, el enfoque que ofrece el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), pues no solo abarca diversos desarrollos educativos contemporáneos, sino que también es considerado la respuesta dirigida a todos los aprendices diversos y en la que se busca eliminar las barreras para aprender, con el fin de optimizar las oportunidades de aprendizaje (Moreno y otros, 2014).

### 3.1.2. Pensum académico:

El grupo de áreas, asignaturas y dimensiones que se imparten en la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego son los siguientes:

- Dimensión socioafectiva.
- Dimensión corporal.
- Dimensión cognitiva.
- Dimensión comunicativa.
- Dimensión estética.
- Dimensión espiritual.
- Dimensión ética.
- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Química.
- Física.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución, política y democracia.
- Ciencias económicas,
- Ciencias políticas.
- Filosofía.
- Educación artística y cultural.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Idioma extranjero: inglés.
- Lengua castellana.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.
- Emprendimiento.
- Alimentación, salud y nutrición.
- Proyectos productivos.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

- Educación para el uso del tiempo libre.

Partiendo de los anteriores grupos de áreas se establece un pensum académico para cada uno de los ciclos y modalidades de educación que ofrece la Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego, que se encuentran enmarcados respectivamente en la ley. Los pensum académicos son los siguientes:

## Pensum Académico De Educación Preescolar:

ÁREA:	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:
Dimensión socioafectiva.	3
Dimensión corporal.	3
Dimensión cognitiva.	3
Dimensión comunicativa.	3
Dimensión estética.	3
Dimensión espiritual.	2
Dimensión ética.	3
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES:</b>	<b>20</b>

## Pensum Académico De Básica Primaria:

ÁREAS:	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:
Ciencias naturales y educación ambiental.	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	4
Educación artística y cultural.	1
Educación ética y en valores humanos.	1
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación religiosa.	1
Idioma extranjero: inglés.	2
Lengua castellana.	4
Matemáticas.	4
Tecnología e informática.	1
Emprendimiento.	1
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES:</b>	<b>25</b>

## Pensum Académico De Básica Secundaria:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

ÁREAS:	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:
Ciencias naturales y educación ambiental.	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	4
Educación artística y cultural.	2
Educación ética y en valores humanos.	1
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación religiosa.	1
Idioma extranjero: inglés.	4
Lengua castellana.	5
Matemáticas.	4
Tecnología e informática.	2
Emprendimiento.	1
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES:</b>	<b>30</b>

## Pensum Académico De Media Académica:

ÁREAS:	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:
Ciencias naturales y educación ambiental.	1
Química.	2
Física.	2
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	1
Economía.	1
Política.	1
Filosofía.	2
Educación artística y cultural.	1
Educación ética y en valores humanos.	1
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación religiosa.	1
Idioma extranjero: inglés.	4
Lengua castellana.	4
Matemáticas.	4
Tecnología e informática.	2
Emprendimiento.	1
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES:</b>	<b>30</b>

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

## Pensum Académico De Postprimaria:

ÁREA:	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:
Alimentación, salud y nutrición.	3
Educación artística y cultural.	2
Ciencias naturales y educación ambiental.	4
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación ética, valores humanos y democracia.	3
Lengua castellana.	4
Matemáticas.	4
Proyectos pedagógicos productivos.	3
Ciencias sociales.	4
Educación para el uso del tiempo libre.	1
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES:</b>	<b>30</b>

### 3.1.3. Planes de estudio:

La Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego promueve la participación de los docentes en la construcción del proyecto educativo institucional y en especial del diseño de los planes de área y asignatura. En relación con este tema cada área, basada en los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencia y derechos básicos de aprendizaje, presenta su propuesta institucional de plan de área, que contiene los objetivos por niveles, por grados y áreas; así mismo se establece en cada una la metodología a trabajar tal que vaya en consonancia con la propuesta del modelo pedagógico institucional. Los diferentes planes de estudio los encontramos en el **Anexo # 04** del Proyecto Educativo Institucional. A continuación presentamos la tabla que muestra la distribución de las áreas en el orden que se encuentran en el anexo, además encontramos el docente responsable en primaria y bachillerato, así como el representante o jefe del área ante el consejo académico:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

<b>EDUCACIÓN PREESCOLAR:</b>			
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE PRIMARIA:</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE BACHILLERATO:</b>	<b>JEFE DE ÁREA:</b>
Socioafectiva.	Ana Luisa Chica.	No aplica.	Ana Luisa Chica.
Corporal.			
Cognitiva.			
Comunicativa.			
Estética.			
Espiritual.			
Ética.			
<b>MODELO ESCUELA NUEVA, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA:</b>			
<b>ÁREAS:</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE PRIMARIA:</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE BACHILLERATO:</b>	<b>JEFE DE ÁREA:</b>
Ciencias naturales y educación ambiental.	Gloria Mercedes Restrepo.	Juan David Murillo.	Juan David Murillo.
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Wilmar David Castañeda.	Carlos Mario Úsuga Higueta.	Carlos Mario Úsuga Higueta.
Educación artística y cultural.	Fredy Adrián Ramírez Narváez.	Juan David Murillo.	Fredy Adrián Ramírez Narváez.
Educación ética y en valores humanos.	Luz María Cardona.	José Andrés Ossa.	Luz María Cardona.
Educación física, recreación y deportes.	Alber Andrei	Alber Andrei	Alber Andrei
Educación religiosa.	Ana Luisa Chica.	Ana Luisa Chica.	Ana Luisa Chica
Lengua castellana.	Dora Elena León	María Nidia Arango Valencia.	María Nidia Arango Valencia.
Idioma extranjero: inglés.	Francisco Javier Buitrago.	Francisco Javier Buitrago.	Francisco Javier Buitrago
Matemáticas.	Mauricio Patiño.	William Darío Toro	William Darío Toro.

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

Tecnología e informática.	Martha Cecilia Vanegas.	José Andrés Ossa.	José Andrés Ossa.
Emprendimiento.	Juan Camilo Pareja.	Juan Camilo Pareja.	Juan Camilo Pareja.
Ciencias económicas.	No aplica.	Carlos Mario Úsuga Higueta.	Carlos Mario Úsuga Higueta.
Ciencias políticas.	No aplica.	Carlos Mario Úsuga Higueta.	Carlos Mario Úsuga Higueta.
Filosofía.	No aplica.	Carlos Mario Úsuga Higueta.	Carlos Mario Úsuga Higueta.
Química.	No aplica.	Juan David Murillo.	Juan David Murillo.
Física.	No aplica.	Juan David Murillo.	Juan David Murillo.
<b>EDUCACIÓN POSTPRIMARIA:</b>			
<b>ÁREAS:</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE PRIMARIA:</b>	<b>DOCENTE RESPONSABLE BACHILLERATO:</b>	<b>JEFE DE ÁREA:</b>
Lenguaje.	No aplica.	Ana Julia Palacio	María Nidia Arango Valencia.
Matemáticas.			William Darío Toro.
Ciencias naturales y educación ambiental.			Juan David Murillo.
Ciencias sociales.			Carlos Mario Úsuga Higueta
Educación artística.			Fredy Adrián Ramírez Narvárez.
Educación física, recreación y deportes.			Alber Andrei
Educación ética, valores humanos y democracia.			Luz María Cardona.
Alimentación, salud y nutrición.			Ana Julia Palacio

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

Proyectos pedagógicos productivos.			Ana Julia Palacio
Educación para el uso del tiempo libre.			Alber Andrei
Emprendimiento.	Juan Camilo Pareja.	Juan Camilo Pareja.	Juan Camilo Pareja.

### 3.1.4. Criterios de evaluación y promoción S.I.E.E:

En nuestra institución todo lo relacionado con la evaluación y promoción de los estudiantes se encuentra consagrado en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar según el decreto 1290 de 2009. El Sistema Institucional de Evaluación Escolar se ha planteado teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional y la evaluación de los estudiantes considerando su estilo de aprendizaje e incorporando elementos que corresponden a la evaluación de los estudiantes con habilidades diversas, así como población en extraedad y las diversas condiciones de aprendizaje que encontramos en nuestras sedes educativas. Los elementos contenidos en este sistema hacen parte fundamental de la estructura de las mallas curriculares así como de los procesos de evaluación y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes. Este lo encontramos en el **Anexo # 05** del Proyecto Educativo Institucional.

### 3.2. Prácticas Pedagógicas:

#### 3.2.1. Proyectos pedagógicos transversales:

Este aspecto del Proyecto Educativo Institucional requiere especial participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, debido a que los diferentes proyectos pedagógicos están articulados al plan de estudios y buscan fortalecer el proceso educativo que se lleva a cabo tanto en el aula de clase, en otros escenarios de la institución educativa y en su contexto local.

Las características particulares y metodologías de cada proyecto se identifican en la respectiva legislación, marcando sus puntos de encuentro con una o varias áreas del plan de estudios, así como con actividades que realizan en la institución educativa como los actos cívicos, los juegos interclases, la semana cultural, deportiva y recreativa, etc.

Esta perspectiva permite que se introduzca el concepto de transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones física, espiritual y sociocultural, y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar **“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo  
Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

permite el tratamiento de temáticas fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, para la convivencia, la democracia, entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas.

La transversalidad es una lógica de acercamiento complejo de la realidad, de las situaciones humanas, sociales y ambientales, donde se parte de la comprensión integral y relacional de la situación, y se van integrando de forma coherente los elementos que la componen (contenidos específicos de áreas o asignaturas que se estudian de forma separada) y no al contrario. Se trata así de tomar distancia de la perspectiva de entender el conocimiento como la suma desarticulada de sus partes o fragmentos, porque ello no permite la construcción de aprendizajes significativos, relevantes y aplicables al mundo de la vida.

Partiendo de lo anterior a continuación se presenta una relación de los proyectos pedagógicos que desarrolla nuestra institución según su respectiva articulación y el nivel escolar en el que se aplican:

NOMBRE DE PROYECTO:	PROYECTOS ARTICULADOS:	NIVEL ESCOLAR EN QUE SE APLICA:	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA:
Proyecto de democracia escolar.	El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.	Educación Preescolar.	
	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.	Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

	Estudio de la constitución y la democracia (50 horas).	Media Académica.	
Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.	El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	Educación Preescolar. Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	
Proyecto PRAES	La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.	Educación Preescolar.	
	Educación en tránsito y seguridad vial.	Básica Primaria. Básica Secundaria.	
	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Media Académica.	
	Prevención de la drogadicción.	Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	
Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía.	La educación sexual.	Educación Preescolar. Básica Primaria. Básica Secundaria.	

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
 DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
 La Unión – Antioquia

		Media Académica.	
Área de emprendimiento.	Catedra de emprendimiento.	Educación Preescolar. Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	
Proyecto de afrocolombianidad.	Catedra de estudios afrocolombianos.	Educación Preescolar. Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	
Área de educación artística y cultural.	Catedra escolar de teatro y artes escénicas.	Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	
Servicio social.	Servicio social de los estudiantes.	Media Académica.	
Área de matemáticas, dimensión cognitiva y asignatura de economía.	Educación económica y financiera.	Educación Preescolar. Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	
Catedra de la paz.	Catedra de la paz.	Educación Preescolar. Básica Primaria.	

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal



# Institución Educativa Rural Marco Emilio López Gallego

Resolución Departamental N° 132722 del 18 de noviembre de 2014  
DANE N° 205400000213 • NIT N° 811042039-9  
La Unión – Antioquia

		Básica Secundaria. Media Académica.	
Escuela de padres.	Escuela para padres de familia.	Educación Preescolar. Básica Primaria. Básica Secundaria. Media Académica.	

### 3.3. Gestión De Aula:

#### 3.3.1. Estilo pedagógico:

#### 3.3.2. Planeación de clase:

**“Formamos para el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y social”**

Teléfono: 562-95-42 • E-mail: [iemarcoemiliolopez@gmail.com](mailto:iemarcoemiliolopez@gmail.com)

Corregimiento Mesopotamia – Parque Principal

Sede Central Bachillerato • Sede Básica Primaria • Sede San Miguel Abajo

Sede Fátima • Sede La Minita • Sede El Cardal